

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1169

Bogotá, D. C., lunes, 26 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de plenaria número 182 de la sesión ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2016.....	5
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	5
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.	13
Orden del Día.....	13
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.	18
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	18
Apertura del Registro.....	18
Quórum deliberatorio.....	18
Lectura del Orden del Día.....	18
Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade.	18
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	19
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	19
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	20
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	20
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	20
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	20
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.	21
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	21
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.	21
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.	21
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	21
Intervención de la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez.....	21
Quórum decisorio.	22
Referencia proposición de modificación del Orden del Día.	22
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	22
Referencia de cambio en la proposición de modificación del Orden del Día.	23

Aprobación del Orden del Día con modificación.	23
Minuto de Silencio - Homenaje póstumo a la señora Marta Febres Mendoza (q. e. p. d.), madre del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	23
Sesión informal.....	23
Intervención de la señora María Alejandra Borrero Saa, Líder del Movimiento Ni con el Pétalo de una Rosa.....	23
Intervención de Aleja.....	23
Intervención de Gloria.....	23
Intervención de Miriam.....	23
Intervención de Cristina.....	23
Intervención de Diana.....	23
Intervención de Alejandra.....	24
Intervención de Ana Milena.....	24
Intervención de Claudia.....	24
Intervención de Alicia.....	24
Intervención de Julitsa.....	24
Intervención de María Alejandra.....	24
Intervención de la señora María Alejandra Borrero Saa, Líder del Movimiento Ni con el Pétalo de una Rosa.....	24
Entonación Musical.....	24
Intervención de la señora María Alejandra Borrero Saa, Líder del Movimiento Ni con el Pétalo de una Rosa.....	24
Intervención de la señora María Isabel Covalada Candamíl, Movimiento Romper el Silencio - Campaña “25-11 El día en que Colombia se quedará sin mujeres”.	24
Sesión Formal.....	25
II. Informes de Conciliación.....	25
Informe de conciliación Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, 187 de 2016 Senado, <i>por la cual la nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora</i>	25
Referencia impedimento honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara (Informe de conciliación Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, 187 de 2016 Senado - Patrimonio municipio de Trinidad Casanare-).....	25
Lectura informe de conciliación Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, 187 de 2016 Senado (Patrimonio municipio de Trinidad Casanare).....	25
Aprobación informe de conciliación Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, 187 de 2016 Senado (Patrimonio municipio de Trinidad Casanare).....	25
Informe de conciliación Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, <i>por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones</i>	25
Lectura informe de conciliación Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado (Elimina Cobro por Reconexión y Reinstalación).....	26
Lectura nota aclaratoria informe de conciliación Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado (Elimina Cobro por Reconexión y Reinstalación).	26
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	26
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.....	26
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	27
Publicación registro de votación (Informe de conciliación Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado -Elimina Cobro por Reconexión y Reinstalación- Aprobado).....	28.
III. Proyectos para segundo debate.....	29
1. Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño.....	29

Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado - Conmemoración Fundación de Barbacoas Nariño-)	29
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado - Conmemoración Fundación de Barbacoas Nariño-)	29
Consideración articulado (Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado - Conmemoración Fundación de Barbacoas Nariño-)	29
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado - Conmemoración Fundación de Barbacoas Nariño-)	30
Consideración título y pregunta (Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado - Conmemoración Fundación de Barbacoas Nariño-)	30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	30
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado - Conmemoración Fundación de Barbacoas Nariño-)	30
2. Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado, por medio del cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones	30
Intervención de la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez	30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	30
Aprobación aplazamiento (Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado - Reconocimiento a la Universidad del Tolima -)	31
Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones	31.
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara -Celebración Fundación de Belén de los Andaquíes-)	31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	31.
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara - Celebración Fundación de Belén de los Andaquíes -)	32
Consideración del articulado (Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara - Celebración Fundación de Belén de los Andaquíes)	32
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal	32
Aprobación del articulado (Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara - Celebración Fundación de Belén de los Andaquíes-)	32
Consideración del título y la pregunta (Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara - Celebración Fundación de Belén de los Andaquíes-)	32
Aprobación del título y la pregunta (Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara - Celebración Fundación de Belén de los Andaquíes)	32
Publicación Nota Aclaratoria	32
(Anuncio, consideración y aprobación título en segundo debate - Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara -Celebración Fundación de Belén de los Andaquíes)	32
4. Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca (Tolima); se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones	33
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara - Celebración Fundación Casabianca (Tolima).	33
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara - Celebración Fundación Casabianca (Tolima).	33
Consideración del articulado (Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara - Celebración Fundación Casabianca (Tolima).	33
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara - Celebración Fundación Casabianca (Tolima)	33.
Consideración del título y la pregunta (Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara - Celebración Fundación Casabianca (Tolima).	33

Aprobación del título y la pregunta (Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara - Celebración Fundación Casabianca (Tolima).	33
Publicación Nota Aclaratoria.....	33
(Anuncio del título considerado y aprobado por la Plenaria - Proyecto de ley número 050/2016 Cámara - Celebración Fundación Casabianca (Tolima).	34
Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.....	34
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara - Homenaje municipio de Pitalito Huila).....	34
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	34
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	34
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara - Homenaje municipio de (Pitalito Huila).	34
Consideración del articulado (Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara - Homenaje municipio de (Pitalito Huila).....	34
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.	35
Aprobación del articulado (Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara - Homenaje municipio de (Pitalito Huila).	35
Consideración del título y la pregunta (Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara - Homenaje municipio de (Pitalito Huila).	35
Aprobación del título y la pregunta (Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara - Homenaje municipio de (Pitalito Huila).....	35
Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.	35
Lectura impedimento honorable Representante Édgar Alexander Cipriano Moreno (Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista).	35
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	36
Lectura impedimento honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia (Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista).	36
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	36
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista).....	36
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	37
Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.	37
Publicación registro de votación	38
(Proposición informe de ponencia - Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista -Aprobada).....	39
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	39
Consideración del articulado (Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista-).	39
Lectura proposición artículo 9º honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa (Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista-).	40
Publicación registro de votación.....	40
(Articulado - Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista -aprobado).	41
Consideración del título y la pregunta (Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista-). Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez.....	42
Publicación registro de votación (Título y pregunta - Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista -aprobado).	42
Publicación Nota Aclaratoria	44

(Votación - Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado - Código de Ética y Disciplinario del Congresista).	44
Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.	44
Referencia impedimentos honorables Representantes Karen Violette Cure Corcione, Édgar Alexander Cipriano Moreno, Pierre Eugenio García Jacquier, Sandra Liliana Ortiz Nova y Jaime Enrique Serrano Pérez (Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado -Procedimiento Especial Abreviado-).	45
Publicación registro de votación.....	45
(Impedimentos honorables Representantes Karen Violette Cure Corcione, Édgar Alexander Cipriano Moreno y otros - Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado-Procedimiento Especial Abreviado).	47
Referencia impedimento honorable Representante Eduardo Díaz Granados (Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado -Procedimiento Especial Abreviado-).	47
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.	47
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.	47
Se desintegra el quórum decisorio.	48
Publicación registro de votación (Impedimento honorable Representante Eduardo Díaz Granados (Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado - Procedimiento Especial Abreviado-).	48
Anuncio de proyectos	49
Cierre	50
Publicación de proposiciones.....	50
Publicación de impedimentos.	51
Publicación de constancias.	

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 182 de la sesión ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2016.

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández*,
Jaime Armando Yepes Martínez y *María Eugenia Triana Vargas*.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 22 de noviembre de 2016, abriendo el registro a las 3:03 p. m. e iniciando a las 3:27 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	22/11/2016 03:02:51 p.m.	Asistencia finaliza a:	22/11/2016 07:48:06 p.m.
Resultados Totales			
Presente	153		
Absent	11		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	06:16:29 p.m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:25:48 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:12:36 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:47:07 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:37:55 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:40:42 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:35:04 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:18:02 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Álvaro Hernán Prada Artundua-ga	0045L	03:03:27 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:55:24 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	05:40:45 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	04:15:44 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:47:49 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:45:06 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:03:48 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:42:22 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:55:19 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:36:49 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	04:55:28 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:11:51 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:45:13 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:03:32 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:39:29 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:31:24 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:19:20 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	05:19:45 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:03:34 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:31:57 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	04:04:14 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:10:43 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	04:34:08 p.m.	-
	Carlos Julio Boinilla Soto	0059L	05:02:16 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	05:50:57 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	03:15:54 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:26:42 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	05:41:37 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:44:09 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:52:40 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:15:27 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	03:07:22 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:29:02 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:52:24 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:16:09 p.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	03:40:56 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	04:06:58 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:28:44 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	05:01:23 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:44:15 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:36:47 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:21:44 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	07:48:10 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:31:22 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:54:16 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:39:49 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:33:48 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:19:54 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:53:45 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:14:58 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:21:17 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:23:17 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:37:51 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:26:44 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:48:18 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:40:41 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:09:22 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:47:22 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida		Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:57:30 p.m.	-		Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:08:58 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:59:08 p.m.	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:23:45 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	04:25:06 p.m.	-		Julián Bedoya Pulgarín	0081L	04:45:02 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:23:26 p.m.	-		Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:28:55 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:45:53 p.m.	-		Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:39:22 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:14:00 p.m.	-		León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:44:41 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:30:46 p.m.	-		Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:40:37 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	04:22:15 p.m.	-		Lina María Barrera Rueda	0005R	04:48:52 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	05:15:04 p.m.	-		Luciano Grisales Londoño	0061L	03:59:20 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:25:33 p.m.	-		Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:08:23 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:40:28 p.m.	-		Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:25:12 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:55:11 p.m.	-		Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:07:04 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:43:24 p.m.	-		Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:39:45 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:05:42 p.m.	-		Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:21:18 p.m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	03:04:47 p.m.	-		Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	04:42:26 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	03:11:20 p.m.	-		Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:03:42 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:12:20 p.m.	-		María Eugenia Triana Vargas	0101	04:10:52 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	05:03:11 p.m.	-		María Fernanda Cabal Molina	0044	05:06:20 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:31:43 p.m.	-		María Regina Zuluaga Henao	0043R	04:34:10 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figuero	0089R	03:19:24 p.m.	-		Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:53:24 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:49:36 p.m.	-		Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:39:00 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:56:49 p.m.	-		Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	04:13:30 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:25:41 p.m.	-		Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:42:37 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:37:36 p.m.	-		Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	04:23:52 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	03:32:55 p.m.	-		Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:39:07 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:18:41 p.m.	-		Nancy Denise Castillo García	0059R	04:30:11 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:32:21 p.m.	-		Nery Oros Ortiz	0019L	04:05:00 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:43:05 p.m.	-		Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:19:52 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	03:48:48 p.m.	-		Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:12:17 p.m.	-
	José Nefalí Santos Ramírez	0069R	03:46:02 p.m.	-		Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:58:00 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:40:09 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:26:29 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:12:41 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:58:08 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:52:09 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:11:59 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:06:59 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:17:18 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:21:18 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:14:39 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:15:47 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:23:59 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:02:31 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:50:00 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:25:40 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	05:09:14 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	03:42:11 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:05:05 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:55:53 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	04:38:36 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	03:17:14 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:57:56 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:42:59 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:23:59 p.m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:23:41 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:13:33 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:27:18 p.m.	-
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Jack Housni Jailer	0053R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	S E G U N D O VICE	0087L	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

SbSG.2.1-0822-16

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de noviembre 22 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 22 de noviembre de 2016**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Martínez Rodríguez Auler Aldemar

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (02)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack
 Pérez Oyuela José Luis
 Rojas Vergara Candelaria Patricia

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes Que No Asistieron - Sin Excusa:

García Gómez Juan Carlos

Total representantes sin excusa: uno (1)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)
2. Registro de votación 0002. Informe de conciliación Proyecto de ley número 190 de 2015. (6 folios).
3. Registro de votación 0002. Informe con el que termina la ponencia. (6 folios).
4. Registro de votación 0003. Articulado. (6 folios).
5. Registro de votación 0020. Título y Pregunta. (6 folios).
6. Registro de votación 0001. Impedimentos honorables Representante Karen Cure y otros. (6 folios).
7. Registro de votación 0001. Impedimentos honorables Representantes Eduardo Díazgranados. (6 folios).
8. Excusa 09 (16 folios)

CC: Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total Folios anexos: 61

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Buenahora Febres Jaime
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 Gómez Amín Mauricio
 Housni Jaller Jack.

* * *

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Ciudad

Asunto: Licencia de Luto.

Respetado doctor Mantilla:

Ante el desafortunado fallecimiento de la señora Marta Febres-Cordero Mendoza, madre del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero, el día lunes 21 de noviembre sobre las 6:00 p. m., y de conformidad con el artículo 8° de la Resolución número 0665 de 2011, que reza:

“Los Representantes a la Cámara en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, tendrán derecho a una licencia por luto de cinco días (5) hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1280 de 2009. En los eventos previstos en el presente artículo el hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los treinta (30) días siguientes a su ocurrencia y de conformidad con el inciso segundo del artículo 1° ibídem”.

Me dirijo a usted, por instrucciones del Representante, a fin de solicitar el reconocimiento de la licencia de luto, contados a partir del día martes 22 de noviembre, primer día hábil siguiente a la fecha en que tuvo lugar el deceso.

El documento soporte se hará llegar a su despacho dentro del término establecido en la norma.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2635 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el 22 de noviembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, por el día veintidós (22) de noviembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintidós (22) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente



MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta



JAIME ARMANDO TEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente



YOCENIA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2639 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes legislativos por los días 16, 22 y 23 de noviembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, por los días dieciséis (16), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

1



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2584 DE 2016

(noviembre 8)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Julio E. Gallardo Archbold, mediante oficio de fecha noviembre 2 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 22, 23 y 24 de noviembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Julio E. Gallardo Archbold, por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de noviembre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

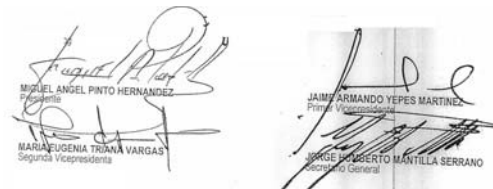
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Julio E. Gallardo Archbold para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Julio E. Gallardo Archbold tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIMÉ ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2016

Oficio número 082-2016 CR

Doctora

YOLANDA DUQUE

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusarme de las labores legislativas que adelante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes entre el 21 y el 24 de noviembre de 2016, según Resolución conjunta expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

Anexo: "Lo enunciado en un (1) folio"

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2646 DE 2016

(noviembre 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, mediante oficio de fecha noviembre 16 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución de autorización para ausentarse de las labores legislativas entre el 21 y 24 de noviembre del año en curso, con el propósito de representar en su calidad de Parlamentario Andino a ese organismo ante la Fundación CEDDET de España.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín para que represente al Parlamento Andino ante la Fundación CEDDET de España.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintuno (21) y el veinticuatro (24) de noviembre de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Gómez Amín, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino represente a ese organismo ante la Fundación CEDDET de España, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 16 de noviembre de 2016.

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA YERANA VARGAS
Segundo Vicepresidente

YOLANDA DÚQUE NARANJO
Secretaría General (E)

Bogotá, D. C., 22 noviembre de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a las sesiones programada para los días 22 y 23 de noviembre de los corrientes, debido a la tormenta tropical Otto.

Cordialmente,


LUZ MARINA LOPEZ PARRA
Asistente

Anexo: Comunicado.

COMUNICADO ESPECIAL N° 053

Dentro del marco al Compendio No.052, emitido en la tarde de hoy, el IDEAM comunica al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA).

ADVERTENCIA SE FORTALECE AÚN MÁS LA TORMENTA TROPICAL OTTO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

La tormenta tropical OTTO se ha fortalecido aún más en el occidente del Mar Caribe. De acuerdo con el último informe del Centro Nacional de Huracanes (NHC, por sus siglas en inglés), el centro del sistema se ubica en las coordenadas 12.9° de latitud norte y 79.1° de longitud oeste (ver figura 1), con una presión mínima central que ha descendido a 988 milibares y vientos máximos sostenidos que han aumentado a 52 nudos (95 km/h aproximadamente), alcanzando ráfagas de mayor intensidad (ver figura 1). A diferencia de lo que venía presentando, hace pocas horas su núcleo central se ha desplazado un poco al sur a una velocidad de 4 kn/h.

Se espera que los vientos se intensifiquen para las próximas 48 horas. También es posible que Otto pueda convertirse en huracán durante el mismo periodo. La tormenta tropical seguirá una trayectoria hacia el oeste, como lo muestra la figura 2.

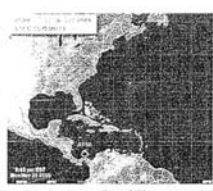

Figura 1 Ubicación de la tormenta Tropical OTTO de acuerdo con el NHC.


Figura 2 Trayectoria probable de la tormenta Tropical OTTO de acuerdo con el NHC.

De acuerdo a las observaciones reportadas en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, en las últimas 4 horas se ha registrado oleaje parcial y mayormente suabido con predominio de tiempo seco y vientos fuertes, los cuales han alcanzado ráfagas alrededor de 32 nudos (60 km/h aproximadamente). Se estima que las bandas de nubosidad de Otto incrementará las lluvias en la zona insular con cantidades que podrían ir desde 70 hasta 150 milímetros en las próximas 24 a 48 horas (figura 3).


Figura 3 Precipitación en horas para el 22 de noviembre (proyección) y el 23 de noviembre (observada) de Otto.
Fuente: IDEAM. Modelo WRF

Por lo anterior y de acuerdo con el protocolo nacional de respuesta ante huracanes y otros ciclones tropicales que se sigue dentro del SNGRD, se emite esta Advertencia para que con base en ello, se pongan en marcha las acciones necesarias en términos de prevención.

El Ideam continuará monitoreando la evolución de las condiciones hidrometeorológicas asociadas a la dinámica de la tormenta tropical Otto, así como de las condiciones asociadas a la segunda temporada de lluvias, por lo cual recomienda a los Comités Locales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres y a las diferentes entidades del SNGRD y del Sistema Nacional Ambiental, estar atentos a los documentos que omite el instituto.

Cualquier inquietud adicional relacionada con este comunicado, podrá consultarse con el meteorólogo de turno al celular 3208412346 o al teléfono (031)-3075625 de la ciudad de Bogotá, D. C.

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Carrasquilla Torres Silvio José

Pérez Oyuela José Luis

Rojas Vergara Candelaria Patricia.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 23 de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por medio de la presente adjunto la incapacidad médica, correspondiente al día 22 de noviembre del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,


SINDY MILENA PEREIRA BOSSIO
Asistente Personal

* * *

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2015

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes


Ciudad

Asunto: Radicación Excusa Médica por los días 22 y 23 de noviembre de 2016.

Respetada doctora Duque:

Por instrucción directa del honorable R. José Luis Pérez Oyuela y como integrante de su UTL, me permito hacer llegar a la dependencia que usted dirige, la incapacidad medica que certifica y soporta la inasistencia a las sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes de los días 22 y 23 de noviembre del año en curso.

Cordialmente,


Amalia Vergel Torrado
Asesora UTL H.R José Luis Pérez Oyuela

* * *

Bogotá, D. C., 25 de noviembre 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetada doctora Duque:

De la manera más atenta, por instrucciones de la honorable Representante Candelaria Rojas Vergara, me permito presentar excusa médica de la sesión de Plenaria del día 22, 23 y 24 de noviembre del 2016. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2016 -2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, 187 de 2016 Senado, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Jorge Camilo abril Tarache*.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la

Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño.

Autor: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 170 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

2. Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado, por medio del cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 31 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

3. Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Harry Giovanny González y Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponente: honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 888 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

4. Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

5. Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Orlando Anibal Guerra de La Rosa, Harry Giovanny González García, Rodrigo Lara Restrepo* y honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano, Rodrigo Villalba Mosquera*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Díazgranados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

6. Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*, los honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodri-*

guez Rengifo, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enriquez Rosero, Andrés García Zucardi, Carlos Fernando Motoa Solarte, Roberto Gerlein Echeverría, Luis Fernando Duque García, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Diego Gómez Jiménez, los honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Béner León Zambrano Erazo, Juan Felipe Lemos Uribe, León Darío Ramírez Valencia, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Luz Adriana Moreno Marmolejo, John Jairo Cárdenas Morán, Christian José Moreno Villamizar, José Bernardo Flórez Asprilla, Eduardo José Tous de Ossa, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alexander García Rodríguez, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Edward Osorio Agilar, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jhon Eduardo Molina Figueredo y otros.

Ponentes: honorables Representantes Hernán Penagos Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rodrigo Lara Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Juan Carlos García Gómez, Élbort Díaz Lozano.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 409 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 960 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

7. Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Antonio Navarro Wolff, Hernán Andrade Serrano, León Rigoberto Barón Neira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Andrés Cristo Bustos, Manuel Enriquez Rosero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Teresita García Romero, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Orlando Castañeda Serrano y los honorables Representantes Jorge Muñoz Zapata, Pedro Jesús Orjuela Gómez, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buenahora Febres, Óscar De Jesús Hurtado Pérez, Juan Carlos Lozada Vargas, María Eugenia Triana Vargas, Ana Cristina Paz Cardona, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: honorables Representantes Óscar Fernando Bravo Realpe, Albeiro Vanegas Osorio, Clara Leticia Rojas González, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2016

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 6 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

8. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Autores: honorable Representantes Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Roza Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

9. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes: honorables Representantes Argenis Velásquez Ramírez, José Elver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaña.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

10. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral

a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de La Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araujo Rumie.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

11. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

12. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango,* el honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

13. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

14. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

15. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

16. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

17. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

18. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania*

Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gavina Vélez.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

19. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

20. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio del cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez, Jorge Enrique Gozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

21. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con

discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: noviembre 16 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

La Secretaria General (E),

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Sírvase ordenar abrir el registro.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, muy buenas tardes para usted y todos los honorables representantes que nos acompañan en la tarde de hoy al igual que a los funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2016.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sírvase informarnos ¿qué quórum hay al momento?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como hay quórum deliberatorio sírvase, señor Secretario, leer el Orden del Día para hoy martes 23 de noviembre.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente.

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de noviembre del 2016, hora 2:00 p.m.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la Sesión Plenaria del día martes 22 de noviembre del 2016.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras se declara el quórum decisorio los honorables parlamentarios que quieran tomar la vocería pueden hacerlo en este momento que está abierto el registro.

La honorable Senadora Margarita Restrepo ¿está pidiendo la palabra?, no.

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el saludo respetuoso para todos nuestros colegas.

Desde la Comisión para la Equidad de la Mujer se ha previsto para el transcurso de esta semana una serie de actividades y de acciones afirmativas en donde estamos invitando precisamente a todos nuestros colegas congresistas, pero sobre todo a todo el pueblo colombiano a que reflexionemos en esta semana en donde estamos con el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Se ha preparado una serie de actividades en las cuales estamos diciéndoles a todos los congresistas que participemos, yo quiero contarles que para el día de mañana vamos a tener, si Dios quiere, el debate de control político en donde hemos invitado al Ministerio de Salud, al Ministerio de Defensa, Justicia, al Instituto Colombiano de Bienestar, pero también hemos invitado a la Fiscalía para hacerle seguimiento a la ley 1719 del 2014 que trata, precisamente, sobre toda aquella violencia que ha habido en nuestro país en el conflicto armado.

Queremos saber en este cuestionario que hemos enviado a las diferentes entidades, qué está pasando con el seguimiento que se le debe hacer a esta ley a través de la cual deben todos estos ministerios tener una serie de acciones preventivas para que podamos erradicar la violencia en nuestro país.

Hoy quiero invitar a todos nuestros colegas para que nos colaboren en un test o encuesta de sensibilización y medición del grado de compromiso para eliminar las violencias contra la mujer, lo vamos a hacer simultáneamente en el Senado y aquí en la Cámara de Representantes.

Estimados congresistas les queremos pedir el favor que nos colaboren con una encuesta, rápidamente, que desde la Comisión estaremos hoy reuniendo esta información, igualmente, estaremos entregándoles los pines con un lazo distintivo al Día Internacional de la No

Violencia Contra la Mujer que será este 25 de noviembre, pero que nosotros a nivel del Congreso estaremos adelantando toda una serie de actividades, estaremos entregando también unas infografías sobre la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, para que todos nuestros congresistas puedan decorar sus oficinas y sobre todo llevar el mensaje también a sus regiones.

Igualmente hay otras acciones, va a estar la fachada de la Cámara iluminada como siempre con ese color naranja que significa la erradicación total de la violencia contra la mujer.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra honorable Representante.

Intervención de la honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Pero invitamos también a los congresistas para que se nos unan en la campaña de: en noviembre, diciembre y siempre nos den su mensaje, lo graben y lo coloquemos en el WhatsApp que nosotros tenemos desde la Comisión, y obviamente estaremos transmitiendo por el Canal Institucional y en directo en Caracol, en televisión, en RCN, para que podamos seguir sensibilizando a todo el pueblo colombiano para que esta violencia, que durante tantos años, ha afectado precisamente a las mujeres colombianas, cada día sea más corta esa brecha y podamos erradicarla definitivamente.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente para los días 9, 10 y 11 de noviembre yo fui de delegado por parte de este Congreso en delegación oficial a un evento en México con el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, y como es costumbre y además obligación según la Ley quinto yo quiero dar un informe de lo que allí se discutió:

Estuvimos congresistas reunidos de casi todos los países de América Latina y el Caribe, así como de algunos países africanos, discutiendo sobre un flagelo que es común en el mundo que es el hambre, 5.000.000 de compatriotas lo padecen, más de 30.000.000 de personas de América Latina y del Caribe también lo sufren y es por supuesto un fenómeno dramático en África; cerca de 1.000.000.000 de habitantes en el mundo se acuestan sin haber comido las tres comidas diarias y además con una calidad muy precaria en los alimentos.

Sacamos una declaración bastante extensa, señor Presidente, que no leeré por cuestiones de tiempo y que pondré a disposición de la Secretaría para que quede adjunta en el Acta en donde ratificamos el compromiso que se tiene con implementar algunas políticas en nuestros países tendientes a erradicar el hambre, particularmente, en Colombia estamos con 2 propuestas:

La construcción de un proyecto de ley de economía campesina, étnica y comunitaria de agricultura fami-

liar y del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como partes importantes en la estrategia conjunta de garantizar la producción y el acceso al alimento.

Este frente se está ampliando a nivel mundial señor Presidente y la idea y la intención es por supuesto articular la labor de los parlamentos, hacer intercambio de experiencias tendientes a erradicar este flagelo y a combatir otros asuntos asociados como es el calentamiento global.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, dos constancias:

La primera es, y este país es extraño, en este país celebramos la vida pero también en momentos como estos nos toca poner de presente lo que significa la vida para las mujeres, lo que significa ser mujer, ser joven, y esta mañana con un grupo de niñas venidas de distintas regiones, congresistas como Víctor Correa, Oscar Ospina, Alirio Uribe, Liliana Benavides y algunos y algunas asesoras de congresistas, nos acompañaron para escuchar las denuncias de este grupo de mujeres que están todavía en los colegios y que hoy se levantan para decir que no quieren ser objeto de distintas formas de violencia, que quieren tener opciones frente a una educación sexual pertinente, oportuna para ellas y para sus padres. En los colegios que eviten, en muchos casos, los embarazos adolescentes y para defender sus identidades culturales.

En esa línea, esta semana que celebramos en el mundo entero el 25 de noviembre por una vida libre de violencias, darle la bienvenida a Alejandra Borrero, a todo su grupo y a las mujeres que nos acompañan que seguramente nos van a hacer su invitación para seguir esta tarea que hemos hecho de tiempo atrás y que nos recuerda de manera contundente Alejandra con su trabajo y es: a las mujeres ni con el pétalo de una rosa.

Aquí están, si pueden tomar las cámaras los compañeros hombres que nos están acompañando, los compañeros que están allí sensibles en la tarea para apoyar esta otra guerra que tenemos que librar las mujeres colombianas que es contra el patriarcado.

Y en segundo lugar señor Presidente y ya termino, decir que estamos aquí también para hacer eco a la movilización que ayer hubo en Colombia entera, al plantón en la Fiscalía General de la Nación y a nuestra expresión en el Parque de los Hippies en Bogotá pero que sabemos que se hizo en muchos lugares, para decir no más a la violencia que hoy parecería ponernos en un camino que quisiera repetir lo ocurrido en el ochenta con la UP.

Todos y todas recibimos este fin de semana...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con la palabra doctora.

**Intervención de la honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Decía que recibimos, nos enteramos por los medios de comunicación lo que ocurrió en el Cauca, compañero Oscar Ospina, en Caquetá, en Meta, en Nariño con la muerte de líderes campesinos: Jhon Rodríguez en el Cauca, José Velásquez en Cauca, Erley Monroy en Caquetá, Didier Losada en Meta, Rodrigo Cabrera en Nariño y los atentados contra Hugo Cuellar en el Caquetá y Danilo Bolaños en Nariño.

Este año han sido asesinados 70 líderes defensores de derechos humanos, hombres y mujeres y estamos entonces aquí para decir que no vamos a permitir que se produzca otro genocidio como el de la UP, estamos en un tránsito difícil de la guerra a la paz y estamos también exigiendo que sea este escenario, el Congreso de la República, que sumando los votos de todos y todas dan más de 8.000.000 de votos, eso nos da toda la legitimidad para hacer la instancia de refrendación y por supuesto el escenario de la implementación.

Por eso desde el día 4 de octubre cuando nos reunimos las comisiones de paz de Senado y Cámara, le dijimos al país que el Congreso de la República estaba dispuesto a ser el escenario tanto de la refrendación, por supuesto de la implementación, y esperamos que esta semana decida el Presidente Santos con el mandato que le conferimos hace 2 años cuando votamos por la paz, no por él sino por la paz, que haga realidad el artículo 22 de la Constitución, el derecho y deber que tenemos de vivir en paz en Colombia.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante
Santiago Valencia González:**

Presidente muchas gracias, un saludo para usted, para todos los compañeros, para quienes nos acompañan hoy desde las graderías y aquí en el recinto.

Tres temas muy puntuales:

El primero, sumarme nuevamente a esta campaña de respeto y de no maltrato a la mujer, ya desde la semana pasada se había iniciado aquí en noviembre y siempre cero maltrato contra la mujer en la Cámara de Representantes, lamentablemente mi departamento tiene uno de los mayores récords en violencia contra la mujer y ese es un récord vergonzoso que esperamos superar prontamente. De manera que me sumo a esta iniciativa, la celebro, y por supuesto que como nos enseñaron en la casa a las mujeres ni con el pétalo de una rosa.

El segundo tema es que con sorpresa vimos cómo se cambió el Orden del Día y quiero apoyar una proposición que no alcancé a firmar pero que está en el Orden del Día y es con referencia al Código de Ética y Estatuto del Congresista, llevamos desde la Constitución del 91 que nos dio el mandato de hacer el Código de Ética y Estatuto del Congresista, con una Comisión de Ética y Estatuto del Congresista que no tiene el Código y este es un Congreso desprestigiado, este es un Congreso deslegitimado, es un Congreso sin poder real y es un Congreso que le está mandando nuevamente la

señal a la ciudadanía que es un Congreso que no tiene la capacidad de autorregularse.

Es supremamente importante que modifiquemos el Orden del Día y que discutamos de una buena vez el Código de Ética y Estatuto del Congresista, para que le mandemos al país un mensaje importante, claro, conciso y concreto de que el Congreso de la República sí es capaz de autorregularse y sí es capaz de ponerse normas que regulen su comportamiento y que le den un mejor ejemplo a la ciudadanía.

Y en tercer término quiero referirme al conejo que nos están haciendo con el Proceso de Paz, este nuevamente lo repito, este es un Congreso deslegitimado, tan deslegitimado está que ahora mencionaban, con razón, que este Congreso se sacó 8.000.000 de votos, o que suman 8.000.000 todos quienes estamos acá, pero el país está pensando distinto, y el país está pensando distinto. En el Plebiscito del 2 de octubre ya tomó una decisión completamente distinta a ese y este Congreso sigue actuando de espaldas a las personas que dice representar, y aquí como producto de la democracia tenemos la obligación y el deber moral de hacer respetar la democracia y de hacer respetar la decisión.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Santiago Valencia.

**Intervención del honorable Representante
Santiago Valencia González:**

Gracias Presidente.

La decisión y la soberanía del pueblo de refrendar estos acuerdos.

Por supuesto que no era una obligación del Presidente Santos, la Constitución no dice que lo tenga que hacer, pero si bien es cierto no es obligatorio, sí es obligante, porque fue su propuesta de campaña y muchos colombianos votaron por él, por esas propuestas y otras que ha hecho que tampoco ha cumplido.

De manera que la paz es de todos los colombianos y somos todos los colombianos quienes tenemos que tener la última palabra y no precisamente este, que es un Congreso que ha actuado, y la mejor forma es que aquí el 80% de congresistas apoyó el Proceso de Paz y aun así el 2 de octubre el pueblo dijo que NO, es decir, este Congreso no puede seguir actuando a espaldas de la ciudadanía y del pueblo.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva y para toda la Plenaria.

Quiero dejar una constancia respecto de los hechos que han ocurrido en los últimos días y la exigencia al Gobierno nacional para que haya garantías para todos los líderes sociales y para los líderes que están apoyando de manera decidida el Proceso de Paz.

Escuchamos unas noticias muy graves el fin de semana por el asesinato de varios líderes sociales, ini-

cialmente el día 18 de noviembre fue asesinado Didier Losada, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Platinillo de La Macarena, fue asesinado en su casa por una persona encapuchada, ese mismo día fue gravemente herido en San Vicente del Caguán, fue encontrado gravemente herido en San Vicente del Caguán cerca al Batallón Cazadores del Ejército, el líder campesino Erley Monroy, quien fue trasladado a un hospital donde murió y era un líder que defendía los derechos de las comunidades campesinas, el derecho a la tierra, la naturaleza, y todos estos dos hechos y estos asesinatos se dan en el marco de señalamientos que se han hecho en algunas regiones del país contra algunos líderes sociales, concretamente nosotros hemos denunciado al Alcalde de San Vicente del Caguán Humberto Sánchez que es del Centro Democrático, por una serie de calumnias y de declaraciones públicas y de cartas que él ha enviado donde señala a la Asociación Campesina del Losada y Guayabera, precisamente Organización de la que era miembro el señor Erley Monroy y que resultó asesinado.

Luego el día 19 de noviembre fue asesinado y le propinaron 12 tiros.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para terminar, doctor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Fue asesinado otro líder, el líder Rodrigo Cabrera el 19 de noviembre a quien le propinaron 12 disparos en Policarpa - Nariño, y ese mismo 19 de noviembre, Danilo Bolaños, Secretario de Astracán fue interceptado por hombres armados que le impactaron 6 disparos y que esta persona salió gravemente herida pero salió ileso; ese mismo día, Hugo Cuellar, Presidente de la Junta Comunal de la vereda La Victoria también sufrió un atentado.

Nosotros queremos dejar esta constancia Presidente, la voy a pasar por escrito porque nos parece muy grave que durante el año 2016 se hayan asesinado más de 72 defensores de derechos humanos y líderes sociales, 279 amenazas y 30 atentados.

Como también nos parece grave.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Inti Raúl Aspilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Aspilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

En línea con lo dicho por mi compañero del Polo Democrático quiero referirme al hecho lamentable del asesinato del líder campesino Erley Monroy en San Vicente del Caguán, y quiero dejar esta constancia porque creo que es importante que el Gobierno Nacional esclarezca las causas del asesinato de Erley Monroy.

A Erley lo conocí ya hace un año y medio en una audiencia que se hizo en La Macarena tras un titular de prensa de este Gobierno en el cual decía que habían recuperado 280.000 hectáreas de las Farc, cuando fue esa audiencia en La Macarena cual sorpresa la mía cuando veo una audiencia con cerca de 2.000 familias

campesinas, y en esa audiencia manifiestan que en esas tierras que decían ser de las Farc habían 4.000 familias campesinas.

Erley asistió a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes para tratar la problemática del título de Hupecol, en el cual se quería permitir la explotación de hidrocarburos por parte de una multinacional en un territorio como es de la Serranía de La Macarena.

La última causa que defendió Erley fue la constitución de una zona de reserva campesina en la zona de Losada - Guayabero, y quiero llamar la atención sobre el hecho que en mayo de este año empezaron a llegar panfletos al municipio de San Vicente del Caguán en los cuales las Autodefensas decían: llegamos para quedarnos, cuidense los guerrilleros y los testaferros de las Farc.

Meses después el Alcalde de San Vicente del Caguán acusó de manera temeraria a la ONG de Erley, ASCAL-G, de ser una ONG testaferra de las Farc, hoy que tenemos lamentablemente el asesinato de Erley por parte sin lugar a dudas de fuerzas enemigas del proceso de paz y quiero dejar una reflexión para el Gobierno Nacional y para el Alcalde del Centro Democrático:

A Erley le dijo guerrillero, el Gobierno Nacional cuando se atrevió a decir que esas 280.000 hectáreas eran de testaferros de las Farc; a Erley le dijo guerrillero el Alcalde de San Vicente del Caguán cuando se atrevió a decir que ASCAL-G era una asociación testaferra de las Farc, y a Erley le dijeron guerrillero finalmente sus asesinos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Gracias Presidente, le agradezco mucho que me regale un minuto para yo poder denunciar un hecho que trastornó la tranquilidad de la ciudad de Santa Marta.

El viernes de la semana pasada fue asesinada una dirigente, madre, quien tenía que ver mucho con los temas de natación en la ciudad, dirigía un jardín infantil y de la manera más vil, de la manera más canalla, con 11 disparos que le hicieron a su carro a plena luz del día acabaron con la vida de Aury Estela González Rubio, en Santa Marta.

Quiero desde esta tribuna pedirle a las autoridades, señor Presidente, que hagan todos los esfuerzos necesarios para esclarecer los hechos pero sobre todo para identificar a los culpables y llevarlos a buen registro ante las autoridades competentes.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, terminamos con la Representante Inés Cecilia.

Intervención de la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Señor Presidente, señores congresistas buenas tardes.

El día 2 de octubre del 2016 acudí a las urnas a referendar mi voto, a referendar con mi voto el Acuerdo suscrito entre el Gobierno y las Farc, ese 2 de octubre el Acuerdo fue derrotado por el Constituyente Primario lo cual es igual a decir que el Acuerdo no fue refrendado, ante esas circunstancias tengo varias cosas que decir:

El literal A del Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016, hace referencia a la indefectible, a que es indefectible que el Acuerdo que se votó el 2 de octubre pierde total vigencia, lo anterior expuesto lo ratifica el artículo quinto del mismo Acto Legislativo, leo: *el presente Acto Legislativo rige a partir de la refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.*

Así las cosas por todo lo anterior y de manera comedida y respetuosa le solicito al Gobierno Nacional que antes de enviar al Congreso para su eventual aprobación el Nuevo Acuerdo suscrito o a suscribir con las Farc, dé inicio al trámite del Acto Legislativo que lo faculte para tal fin, si esto no sucede podríamos estar transgrediendo la ley y el ordenamiento jurídico.

Yo lo dejo hoy para que lo pensemos y miremos y detallemos el Acto legislativo el cual ya aprobamos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente me permito certificar que el quórum en la Plenaria es el decisorio.

Una proposición, señor Presidente, que busca modificar el quórum, el Orden del Día perdón.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el orden del día leído.

Me informan que hay una proposición que busca modificar el orden del día, yo le quiero pedir el favor a quienes presentan esa proposición de hacer la modificación a ver si la retiran, este ha sido un Orden del Día que ha sido establecido y acordado, los primeros puntos son proyectos de los representantes que buscan hacer honores a varios municipios y entramos en los dos proyectos de ley que tienen discusión que es el de las Pequeñas Causas y el de Código de Ética.

Si nos ponemos a hacer la modificación al Orden del Día, pues la verdad entonces no vamos a poder aprobar los proyectos que están en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fue presentada por Luis Horacio Gallón, Oscar, Margarita María Restrepo, Arturo Yepes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Oscar Bravo, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Álvaro Hernán Prada, Oscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, yo comprendo el anhelo que tiene usted de rendir homenaje a varios municipios entre ellos uno de mi departamento, no sé si eso sea más importante que aprobar el Código de Ética del Congresista que es un mandato de la Constitución de 1991.

Esta mañana en el Senado se discutió un Proyecto de ley para rebajar el número de congresistas, la semana pasada se discutía un Proyecto de ley para rebajar el sueldo de los congresistas, aquí oí una propuesta de un distinguido parlamentario para decir que no viajemos en avión, menos en clase ejecutiva, ojalá que viajemos en bus escalera.

Si todo el Congreso está hablando de una autoreforma, lo principal sería aprobar este Proyecto de Ética para enviarle un mensaje a la sociedad de que verdaderamente queremos reformarnos. Yo quiero informarle que no tiene ninguna proposición, que no tiene mayor discusión, y si este Código no se aprueba al principio de una sesión porque requiere votación calificada por ser una ley orgánica, pues entonces no tenemos Código de Ética.

Ahí, ahí afuerita señor Presidente un periodista me pregunto: ¿porque le están tomando el pelo al Código de Ética?, le dije: porque no se ha podido, lo ponen de séptimo, de sexto o de cuarto o de segundo, hoy aparece nuevamente de séptimo; entonces lo que estamos quedando mal es ante la sociedad, el Código de Ética es una herramienta que le damos a las comisiones de ética simplemente para procedimientos, para garantías, para el derecho a la defensa, para sancionar a quien obviamente observe conductas reprochables, inmorales e indecorosas.

De manera que yo invitaría a aprobar esa proposición, ojalá fuera pasarlo al primer lugar pero si no se puede al segundo está bien.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

No, estoy de acuerdo con usted en la importancia de este Proyecto, Representante Oscar, lo que quiero significar es que los proyectos que están encabezando hoy el Orden del Día son proyectos que no tienen ninguna discusión y que seguramente los podremos evacuar en el primer cuarto de hora de la Sesión para podemos concentrar en esos dos proyectos que tienen.

Si quiere le sugiero que presenten una proposición y lo ponemos antes del punto de la Fiscalía, el Proyecto de las Pequeñas Causas que también es importante, igual vamos a discutir en la Sesión de hoy esos dos proyectos para que podamos evacuar los primeros puntos y nos concentramos en la discusión y el debate de esos dos proyectos que son bien importantes, eso es lo que quiero pedirles el favor a quienes presentaron la proposición, pero si la mantienen la ponemos en consideración de la Plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, han modificado la proposición para que el punto que está de séptimo sobre el Código de Ética y Disciplinario pase entonces al número sexto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, entonces en consideración el Orden del Día con la proposición radicada en la Secretaría está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de dar inicio al Orden del Día yo quiero pedirle, me informan que ha fallecido la señora madre de un compañero nuestro, del Representante Jaime Buenahora.

Yo quiero pedirle a la Plenaria de la Cámara que hagamos un minuto de silencio en memoria de la señora madre del Representante Jaime Buenahora del Partido de la U.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores congresistas, señores asistentes, invitados por favor ponernos de pie para un minuto de silencio por el descanso del alma de la madre del Representante Jaime Buenahora.

-Minuto de Silencio-

Homenaje póstumo a la Señora Marta Febres Mendoza (Q.E.P.D.), madre del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Yo quiero para efectos de que puedan organizar los representantes sus viajes a sus respectivas regiones, quiero anunciarles que es muy probable que vayamos a sesionar el día jueves, en horas de la tarde, para efectos de que se vayan programando; estamos esperando una información de Presidencia de la República para poder realizar la Sesión del día jueves que seguramente se hará hacia las dos de la tarde.

Estamos en el mes de noviembre, antes de comenzar yo quiero pedirle a la Plenaria, como estamos en el Mes de la No Violencia a la Mujer y que ojalá no sea noviembre sino siempre, me ha pedido la actriz de televisión Alejandra Borrero que tiene el Movimiento de Ni con el Pétalo de una Rosa, poder hacer diez minutos una intervención ante ustedes, y quiero pedirle a la Plenaria de la Cámara si ¿quieren declararse en Sesión Informal para poder oírla?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le vamos a pedir el favor a nuestra actriz insigne, que por favor use el atril, Alejandra Borrero tiene el uso de la palabra.

Intervención de la señora María Alejandra Borrero Saa, Líder del Movimiento Ni con el Pétalo de una Rosa:

Cuando se pueda andar por las aldeas y los pueblos sin Ángel de la Guarda, cuando sean más claros los caminos y brillen más las vidas que las armas, cuando los tejedores de sudarios oigan llorar a Dios entre sus almas, cuando en el trigo nazcan amapolas y nadie diga que la tierra sangra, cuando la sombra que hacen las banderas sea una sombra honesta y no una charca, cuando la libertad entre a las casas con el pan diario, con hermosa carta.

Cuando la espada que use la justicia aunque desnuda se conserve casta, cuando reyes y ciervos juntos al fuego, fuego sea de amor y de esperanza, cuando el pueblo se encuentra y en sus manos teja él mismo su sueño y su manta, cuando de noche grupo de fusiles no despierten al hijo con su habla, cuando al mirar la madre no se sienta dolor en la mirada y en el alma, cuando en lugar de sangre en el campo corran caballos, flores sobre el agua.

Cuando la paz recobre su paloma y acudan los vecinos a mirarla, cuando el amor sacuda las cadenas y le nazcan dos alas a la espalda, solo en aquella hora podrá el hombre decir que tiene patria.

Victus es un laboratorio para la construcción de memoria colectiva que logró reunir en un mismo espacio a víctimas de todos los territorios que han hecho parte de este conflicto armado, civiles, militares en retiro, excombatientes de las Farc, el ELN y Autodefensas, quienes desde los lenguajes del arte han encontrado la reconciliación mientras escriben una nueva historia, la de todos.

Somos veinte personas y tengo el orgullo de presentarles a las once mujeres que conforman Victus, Glorita, Aleja.

Intervención de Aleja:

Yo era la mascota, tenía nueve años. En mi primer combate me orine, las balas pasaban, ese día pensé: *aquí me mataron.*

Intervención de Gloria:

Mi monito está lejos, él siempre se preocupa por mí, no me contesta, qué será que no me hallo.

Intervención de Miriam:

Llegamos quince personas a la casa del migrante, nos dieron dos bultos de mercado, tuvimos que pedir limosna.

Intervención de Cristina:

Perdí la infancia de mis hijos por culpa de la guerra, porque detrás de una verdad hay muchas verdades.

Intervención de Diana:

Nos llevaron a diecisiete mujeres y solo regresamos tres.

Intervención de Alejandra:

En un Consejo de Guerra mi hermano fue sentenciado a fusilamiento, en su última noche yo tuve que prestarle guardia.

Intervención de Ana Milena:

Yo iba siempre adelante, *frenteaba* [SIC], después de ser madre me volví cobarde.

Intervención de Claudia:

Lo que más me sorprendió fue saber que mi suegro fue el asesinado número 2.444, eso cambió mi vida para siempre.

Intervención de Alicia:

Y el Comandante me dijo: *ese ya no es su hijo*.

Intervención de Julitsa:

Fueron cinco días, cinco noches, cinco hombres.

Intervención de María Alejandra:

Mi mamá era la profesora de la escuela, ella me cantaba y me peinaba, me enseñó a contar con los dedos, uno, dos, tres, cuatro y cinco.

Hubiera querido contarlos a todos pero solo tenía diez dedos.

Intervención de la señora María Alejandra Borrero Saa, Líder del Movimiento Ni con el Pétalo de una Rosa:

Un día después de la guerra, si hay guerra, si después de la guerra hay un día, te tomare en mis brazos un día después de la guerra, si hay guerra, si después de la guerra tengo brazos y te haré el amor con amor, un día después de la guerra, si hay guerra, si después de la guerra hay amor y si hay con qué hacer el amor.

Honorables Representantes, las mujeres en sus vidas y en sus cuerpos han sido sobrevivientes de la violencia que contra ella se ejerce en espacios públicos y privados, no es gratuito que de nuevo estemos conmemorando el 25 noviembre Día Mundial de la Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres. Las distintas formas de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres también afecta a sus familias y sus comunidades, y peor aún refuerza los imaginarios culturales frente a que el cuerpo de las mujeres pertenece a los hombres, permitiendo que se realicen actos que van en contra de su dignidad y de su propia vida.

El conflicto armado que ha enfrentado nuestro país ha generado consecuencias demoledoras para el desarrollo de las mujeres y sus libertades para decidir qué quieren hacer con sus vidas, sus sueños y el futuro que quieren construir para ellas. Las diferencias y escasez de oportunidades que enfrentamos como mujeres son abismales y nos ha costado mucho más reivindicar nuestros derechos para acceder a ellas, siempre la mejor manera de construir un país es trabajar pensando en las mujeres y en las múltiples posibilidades en las que podemos aportar al crecimiento de nuestra sociedad, economía y familias.

Hoy por hoy hemos recorrido un camino importante en las leyes que se han formulado, la 1257, la 1719, el gran reto es la implementación y que las mujeres y hombres reconozcan que somos sujetas de derechos y que una mejor realidad da cuando nos respetamos y reconocemos las diferencias que nos enriquecen. No

podemos seguir pensando que aceptar y naturalizar las formas de violencia contra las mujeres está bien, porque hacer y desconocer los derechos humanos de las mujeres nos hace una sociedad indolente y permisiva frente a nuestras ciudadanas, por eso hoy mi sueño, mis esfuerzos, mi trabajo y mi voz, son para que la mitad de la población que somos las mujeres, vivamos una vida libre de violencia y podamos empezar a construir un país diferente, donde seamos reconocidas como iguales, y es por eso que hoy no les voy a pedir que se pinten los labios conmigo, voy a invitarlos a tejer la paz con las mujeres, porque a las mujeres ¡ni con el pétalo de una rosa!

ENTONACIÓN MUSICAL**Intervención de la señora María Alejandra Borrero Saa, Líder del Movimiento Ni con el Pétalo de una Rosa:**

La paz la construimos entre todos, todos tenemos un pedacito de esta paz de Colombia, así que los invito a que sigan pensando en las mujeres, porque somos las mujeres las que vamos a cambiar este país, porque a las mujeres ni con el pétalo de una rosa.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Cámara de Representantes se une por supuesto en esta iniciativa contra la violencia hacia nuestras mujeres y hacia nuestras niñas.

Terminamos con una petición mientras recogen las cintas blancas, por solicitud de la Representante Ana Paola Agudelo un minuto para María Isabel Covalada, sonido en este atril por favor.

Intervención de la señora María Isabel Covalada Candamil, Movimiento Romper el Silencio – Campaña “25-11 El día en que Colombia se quedará sin mujeres”:

Muchas gracias Presidente por este espacio y a los señores congresistas por oírme.

En conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, los quiero invitar muy especialmente a que las mujeres hagamos las siguientes acciones: desaparecer por algunas horas de nuestros lugares de trabajo, quitar nuestras fotos de perfiles de las redes sociales y llevar un par de zapatos o de tacones a la plaza nacional.

Esto atiende a la Campaña 25-11 *el día en que Colombia se quedará sin mujeres*, queremos simbolizar con esto nuestra ausencia en el mundo, ausentándonos de estos lugares habituales donde somos visibles ante la indolencia de nuestra sociedad. Estamos convocando a todas las mujeres a desaparecer, a mostrarle a Colombia y al mundo que si no detenemos este flagelo seguiremos engrosando las cifras de las mujeres que mueren por el simple hecho de ser mujeres.

Me llamó María Isabel Covalada, soy sobreviviente de un intento de feminicidio y espero que me acompañe este viernes en el Parque Nacional.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, preguntó a la Plenaria ¿si quiere declararse nuevamente en Sesión Formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación **Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, 187 de 2016 Senado, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 988 del 2016.

Conciliador: *Jorge Camilo Abril Tarache* Representante a la Cámara.

Se anunció para este día de debate noviembre dieciséis de 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de conciliación leído, anunció.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Nevardo Eneiro Rincón Vergara presenta un impedimento pero queda como constancia, porque no era Representante en el momento en que se tramitó ese proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente no ha sido leído el informe.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango

Presidente Senado de la República

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados señores Presidentes:

En cumplimiento de la designación efectuada por las Presidencias de Senado de la República y la Cámara

de Representantes y con base en lo dispuesto por los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos Senador y Representante a la Cámara miembros de la Comisión Accidental de Mediación nos permitimos someter a consideración de la respectiva plenaria el proyecto de ley de la referencia.

Luego de examinar los textos provenientes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes encontramos lo siguiente:

Se dan los textos aprobados en Cámara y Senado, la debida conciliación, se anexa el texto conciliado y firma: *Marco Anibal Avirama*, Senador de la República; *Jorge Camilo Abril Tarache*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido **aprobado** señor Presidente con la constancia del doctor Nevardo Eneiro Rincón que no vota esta conciliación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente informe de conciliación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyecto de ley, conciliación, **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2016.

Nota aclaratoria fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 1024 del 2016.

Conciliador: *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Se anunció en noviembre 16 de 2016 y dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Mauricio Lizcano

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández

Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados señores presidentes:

De acuerdo con la designación hecha por las mesas directivas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, los suscritos Senador y Representante nos permitimos rendir el pre-

sente informe de conciliación, texto definitivo **Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado, 190 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones, para que sea enviado a sanción Presidencial.

Hemos decidido acoger como texto definitivo el aprobado en la Plenaria del Senado de la República. Dicho texto corresponde al presentado para segundo debate en la Plenaria del Senado y que fue aprobado por esta sin modificaciones.

Se anexa el texto conciliado.

Firma: *Silvio Carrasquilla* Representante a la Cámara Conciliador, *Mario Alberto Fernández* Senador de la República Conciliador.

Hay una nota aclaratoria que me permito leer a esta conciliación:

Doctor Jorge Humberto Mantilla

Secretario General Cámara de Representantes

Gregorio Eljach Pacheco

Secretario General honorable Senado de la República.

Asunto: Publicación de **Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado, 190 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 del 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Respetados doctores:

En las Secretarías Generales del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, radicamos informe de conciliación del proyecto de ley de referencia en documento escrito y se remitió el texto en medio magnético, sin embargo por error involuntario el articulado anexado en el informe no corresponde con la decisión de los conciliadores que corresponde con el texto aprobado por la Plenaria del Senado.

Por tal motivo hacemos llegar la corrección del informe de conciliación con el fin de que el mismo sea publicado de conformidad.

Firman: *Silvio Carrasquilla* Representante a la Cámara, *Mario Alberto Fernández* Senador de la República.

Dicho texto aclarando la conciliación fue debidamente publicado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante *Ciro Rodríguez* Partido Conservador Norte de Santander.

Intervención del honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente es para dejar la constancia de mi voto negativo a esta conciliación, un proyecto que fue ampliamente discutido en la Comisión Sexta de Cámara, y

como se acoge es el texto de Senado, por los vicios de inconstitucionalidad que tiene el proyecto de ley como lo certifican los conceptos de las comisiones de regulación y los Misterios de Minas y Vivienda, especialmente con los artículos 333 y 367 de la Constitución Nacional, y de la misma forma por no cumplir con el procedimiento establecido en la Ley 819 del 2003, especialmente por no estar dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo ni en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, ni estar cuantificados los costos fiscales del Proyecto ni las fuentes de su financiación.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, con la constancia, señor Secretario dejar constancia de lo solicitado por el Representante *Ciro Rodríguez*.

Continúa discusión el informe leído de conciliación, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Ya estamos dejando la constancia de su voto, si usted lo va a solicitar nominal Representante es su decisión, pero ya está dejada la constancia del único voto negativo que es el suyo, pregunto nuevamente a la Plenaria en la discusión.

Señor Secretario por favor deje la constancia del voto negativo del Representante *Ciro Rodríguez*.

Tiene la palabra el Representante *Barreto, Luis Fernando Urrego* perdón.

Tiene el uso de la palabra el Representante *Luis Fernando Urrego*.

Intervención del honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*:

Señor Presidente, para que sea tan gentil y se aplice el Proyecto de *Belén de Andaquíes*, el informe mientras se concreta el evento.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, en consideración entonces la proposición de aplazar este informe de conciliación, está en discusión, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*:

Señor Presidente hay una.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante *Óscar Ospina*.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, yo apoyo este informe de conciliación igual que otras personas, entonces yo no entiendo por qué si estábamos votando aparece ahora que no vamos a votar un tema que debemos resolver rápidamente.

Este proyecto está ahí hace varios días y no sé por qué no se le da trámite, yo no estoy de acuerdo Presidente con aplazar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario vamos a votar el informe de conciliación, sería la segunda vez que nos pasa Representante Óscar Ospina.

Señor Secretario vamos a votar el informe de conciliación, sírvase ordenar abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación sobre el **Proyecto de ley número 190 de 2015** Cámara, **16 de 2015** Senado, con la nota aclaratoria leída.

Señores Representantes, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, conminamos a los señores Representantes que se encuentran fuera del Recinto que por favor se acerquen al mismo para cumplir con el deber.

Señores de cabina, auxiliares de recinto habilitar lo necesario para que accedan al Recinto los honorables Representantes que no están presentes, conminarlos también a que se acerquen por favor.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Romero Eloy Chichi Quintero dejó registro abierto, Zorro Africano Gloria Betty tiene el registro abierto, Zuluaga Henao María Regina tiene el registro abierto, Molano Piñeros, perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Blanco vota Sí.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Cuero Valencia Carlos Alberto tiene el registro abierto, Bravo Realpe Óscar Fernando tiene el registro abierto, Tamayo Marulanda Jorge Eliecer tiene el registro abierto, el Representante Ángel Antonio Villamil Benavides tiene el registro abierto, el Representante Sánchez León Óscar Hernán tiene el registro abierto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Ángel Villamil por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja claridad para que quede en el Acta, que el aplazamiento del proyecto no se aprobó porque no hubo unanimidad ya que el doctor Ospina pidió que se sometiera a votación la conciliación de manera nominal que fue lo que el Presidente ha decretado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el doctor Ángel Villamil el técnico por favor.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Asprilla Reyes Inti Raúl tiene el registro abierto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julián Bedoya vota Sí.

El doctor Euler Aldemar Martínez Rodríguez vota Sí.

Se le anuncia a la Plenaria que el doctor Euler Aldemar Martínez Rodríguez se posesionó en la mañana de hoy en reemplazo del doctor Betancourt Bayardo que renunció la semana antepasada por el Partido Opción Ciudadana.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes.

Estamos votando el informe de conciliación al **Proyecto de ley número 190 de 2015** Cámara con su nota aclaratoria, *Por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, y se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de servicios públicos domiciliarios.*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Franklin Lozano ¿cómo vota?

Señor Secretario por favor regístreme el voto del Representante Franklin Lozano.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Franklin Lozano ¿cómo vota?, Sí.

Franklin Lozano vota Sí.

Julián Bedoya ya voto.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Lina Barrera ¿cómo vota?

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Franklin Lozano.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, pregunto, a los Representantes que no han votado qué lo hagan en este momento.

Representante Alirio Uribe ¿ya voto?

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 64 votos electrónicos 3 manuales para un total por el Sí de 67 votos;

Por el No 17 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 17 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el informe de conciliación con la nota aclaratoria sobre el **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado**.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliación PL190/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL190/15 Se modifica la Ley 142/94 se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los Servicios públicos
Inicio de votación a las: 22/11/2016 04:34:05 p.m. Fin de votación a las: 22/11/2016 04:49:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	62
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	64
	No	17
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	1
	No votado	1
Partido Mira	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	
No votado		Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 190 de 2015**

Tema a votar: Informe de conciliación **Proyecto de ley número 190 de 2015**

Sesión Plenaria: martes 22 de noviembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Germán Alcaldes Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	

Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Nariño	Opción Ciudadana	X	
----------------------------------	--------	------------------	---	--

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate, primer proyecto:

Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño.

Autor: *Guillermo García Realpe.*

Ponente: *Álvaro Gustavo Rosado Aragón.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2016 este proyecto, para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2016.

Se aprobó en la Comisión segunda septiembre 13 de 2016 y se anunció en noviembre 16 de 2016 para este debate.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Por las razones expuestas presento ponencia favorable y propongo a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 165 de 2016 Senado, 278 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño.*

Firma: *Álvaro Gustavo Rosado.*

Para que someta a consideración el Informe de Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Articulado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de cinco artículos sin ninguna proposición modificatoria, como fue presentado en la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número.

Título: *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de fundación de la ciudad Barbacoas, departamento de Nariño.*

Y la pregunta a la Plenaria de la Cámara: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de proposición leído, ah perdón.

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No Presidente, no es para el título y la pregunta de este proyecto sino para los dos siguientes, los dos proyectos que vienen a continuación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, continúa en discusión el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, ¿está pidiendo la palabra el Representante?

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado, *por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponentes: *Jaime Armando Yepes, Miguel Ángel Barreto Castillo* Representantes a la Cámara.

El proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2015, para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Segunda, mayo 31 del 2016 y se anunció para este debate noviembre 16 del 2016.

La Ponencia termina con la siguiente proposición.

Señor Presidente, esta ponencia tiene una.

Señor Presidente, antes de someter la proposición con que termina la ponencia, esta proposición termina con una ponencia que establece, previa certificación del Gobierno nacional, y la doctora Inés Cecilia López está pidiendo el uso de la palabra para presentar una aclaración sobre este proyecto, donde ella manifiesta que este proyecto ya fue aprobado en esta plenaria por el Congreso.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de poner en consideración la proposición, tiene la palabra la Representante Inés López.

Intervención de la honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Señor Presidente, este proyecto ya es ley de la República, este proyecto el 12 de julio de 2016 fue reglado ya en el Congreso, vamos a volver a votar un proyecto que ya fue votado, tiene el mismo objeto, celebramos los mismos sesenta años de la misma universidad, entonces no entendemos qué es lo que queremos hacer ahora con esta universidad.

Cada año no le podemos cambiar, o cada cuatro meses no le podemos cambiar algo porque de verdad esto es una pérdida de tiempo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante.

Señor Secretario por favor tome nota sobre este proyecto.

Antes de darle la palabra al Representante Telésforo para pedirle a la Plenaria que aplacemos la discusión.

Señor Secretario revise ese proyecto, si es del caso y es cierto lo que dice la Representante, retirarlo del Orden del Día, si trae alguna modificación que los ponentes hagan la claridad o si están aquí presentes los ponentes para que expliquen qué modificación tiene.

Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, yo entiendo el deseo de algunos colegas de quedar bien en su regiones, mi queridísima colega y copartidaria se acaba de referir.

Mire Presidente esto, la Ley 1795 del 12 de julio del 2016, óigame el título, Presidente y señores representantes:

Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Sesenta años en julio y óigame el título que trae ahora este Proyecto:

Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus setenta años de creación.

No me diga que en cinco meses, señor Presidente, cinco meses equivalen a un decenio, pero adicionalmente, Presidente, este proyecto como el siguiente, señor Presidente, tiene manifiestos vicios de inconstitucionalidad y tiene observaciones, el de Belén de los Andaquíes. Yo entiendo a los colegas pero, señor Presidente, deben presentar los proyectos de ley conforme la Corte Constitucional, aquí hay unos proyectos muy interesantes y yo no quiero ponerme a leerle aquí las sentencias de la Corte Constitucional y los conceptos muy categóricos y muy claros, citando las sentencias que le envié el señor Ministro de Hacienda, el Ministerio de Hacienda a la Comisión.

De tal manera que este proyecto, el primero y el segundo, el que sigue, yo pediría que se aplacen señor Presidente, y si hay alguna manera de poderlos corregir bien, pero es que este como digo ya fue aprobada la ley, es que aquí está la ley, mire aquí está firmada por Mauricio Cárdenas y a hora vienen, eran sesenta años en julio y ahora son setenta años Presidente, de tal manera que yo pido que se aplacen esos dos proyectos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, señor Secretario infórme-me si están los ponentes, aquí presentes, de este proyecto.

Señor Secretario por favor informe si están los ponentes de ese proyecto aquí en el Recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no están.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, le pregunto a la Plenaria ¿si quiere? ¿Aprueba aplazar la discusión de este Proyecto?, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba?

Señor Secretario ¿lo aprobó la Plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Después del Proyecto del Tolima que ha sido aplazado, señor Secretario, siga con el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 057 del 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Autores: Harry Giovanni González y Luis Fernando Urrego.

Ponente: Kelyn Johana González Duarte.

Publicado el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016, para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Cuarta septiembre 7 de 2016 y se anunció para este debate noviembre 16 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprobar en Segundo Debate el Proyecto de ley número 057 del 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones*, conforme fue aprobado en Senado de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes el día 7 de septiembre, en Sesión de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes del día 7 de septiembre del 2016.

Firma: Kelyn Johana González Duarte, Representante a la Cámara.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina el informe de la ponencia pidiendo que se le dé Segundo Debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, bueno Presidente mire, yo no tengo como lo he dicho aquí interés diferente al de que las iniciativas legislativas se tramiten con toda la transparencia y que por supuesto el Congreso no se dedique a aprobar unas leyes inútiles señor Presidente, porque terminan generando una serie de expectativas que no se cumplen, pero fundamentalmente también con los vacíos de orden jurídico, aquí están.

Entonces aquí tengo a los autores y los ponentes diciendo, señor Presidente, que ellos estarían en condiciones de corregir las observaciones en los artículos, las observaciones que ha hecho el señor Ministro, el Ministerio de Hacienda sobre ese particular.

Es que ya se les ha dicho a todos los autores de los proyectos de honores que no se pueden dar órdenes a través de estos proyectos, sino que se tiene que colocar el condicional conforme lo ha señalado en reiterativas sentencias la Corte Constitucional.

Entonces los autores allá, que vayan allá para dejar esa constancia y para que ustedes acepten esa modificación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A bueno, continúa en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 6 artículos sin ninguna proposición modificatoria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, está esperando la palabra el doctor Urrego.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Urrego.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Presidente, conforme al proyecto que acaba de ser puesto a consideración y a las observaciones que ha presentado el Representante Telésforo, nosotros como autores del Proyecto aceptamos el condicional en el artículo que se había previsto.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los representantes ponentes van a dejar una constancia, entonces continúa en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Publicación Nota Aclaratoria.

Nota Aclaratoria

ACTA NÚMERO 182 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Anuncio, consideración y aprobación título en Segundo Debate

Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara

por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes aclara que después de revisado el audio de la Sesión Plenaria de la Corporación del día 22 de noviembre de la anualidad, al momento debatir el Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, se evidenció que por error involuntario se anunció como título en todo su debate; *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones*, cuando, y realizando la correspondiente corrección, el título que corresponde a la iniciativa y fuera considerado, debatido y aprobado por la Plenaria sin ninguna modificación conforme como fuera presentado en el informe de ponencia para segundo debate es:

Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

(Negritas y resalta fuera de los textos)


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y se deja en el acta que, un momentico señor Presidente, por favor, y se deja en el acta que los doctores ponentes Harry González y Urrego dejan la constancia para que sea esta tenida en cuenta en las discusiones de Senado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casablanca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Miguel Ángel Barreto.*

Ponente: *Juan Felipe Lemos.*

Se publicó el Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2016, para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016, se publicó la ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Cuarta en septiembre 7 de 2016.

Se anunció noviembre 16 de 2016.

Repito el nombre del proyecto:

Proyecto de ley 050 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casablanca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, propongo a los honorables Representantes a la Cámara aprobar en Segundo Debate el Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casablanca - Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Juan Felipe Lemos Uribe.*

Ha sido leída señor Presidente la ponencia y la proposición con que termina, está pidiendo que se le dé Segundo Debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Consta de 6 artículos sin ninguna proposición modificatoria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en consideración, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casablanca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dicta otras disposiciones.*

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Publicación Nota Aclaratoria**Nota Aclaratoria****ACTA NÚMERO 182 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Anuncio consideración y aprobación título.

Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara

por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casablanca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dicta otras disposiciones.

El Secretario General de la Cámara de Representantes aclara que después de revisado el audio de la Sesión Plenaria de la Corporación del día 22 de noviembre de la anualidad, al momento considerar el título del Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, se evidenció que por error involuntario se anunció como título: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casablanca, Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dicta otras disposiciones*, cuando, y realizando la correspondiente corrección, el título que corresponde a la iniciativa y fuera considerado, debatido y aprobado por la Plenaria sin ninguna modificación conforme como fuera presentado en el informe de ponencia para segundo debate es:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casablanca, Tolima; se rinde

*homenaje a sus habitantes y se **dictan** otras disposiciones.*

(Negritas y resalta fuera de los textos)



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Flora Perdomo, Héctor Javier Osorio Botello, Álvaro Hernán Prada, Juan Felipe Lozada, Carlos Alberto Cuenca, Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Harry Giovanni González, Rodrigo Lara Restrepo, Hernán Francisco Andrade Serrano, Rodrigo Villalba Mosquera.*

Ponentes: *Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 557 de 2016, para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016, para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Cuarta en septiembre 7 de 2016 y se anunció para este debate en noviembre 16 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, proponemos a los honorables Representantes a la Cámara aprobar, en Segundo Debate, el Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Juan Felipe Lemos y Luis Eduardo Díaz Granados.*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidente.

Tanto los autores pero los ponentes, entre otros, mi colega Felipe muy juicioso, por cierto en la Comisión

de Cuentas, le quiero solicitar honorable Representante Lemos que ustedes deben ajustar el artículo 12, el artículo 12 de este proyecto tiene que ajustarlo conforme están otros dos proyectos de honores en este sentido Representante, lo voy a leer cómo dice el artículo:

Artículo 12. *Facultades.* Se autoriza al Gobierno nacional a efectuar los traslados, créditos y contra-créditos, convenios internacionales entre la Nación y el departamento del Huila y el municipio de Pitalito.

Aquí le falta un pedacito honorable Representante Lemos, que se le debió pasar a usted por alto, y es decir como quedaron en los otros proyectos, que ello no implicará bajo ningún punto de vista aumento de gasto público, eso es, honorable Representante.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Juan Felipe Lemos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, muchas gracias.

Agradezco el interés que el doctor Telésforo le pone a este proyecto, sin embargo desde el punto de vista jurídico pensaría que, desde luego, es mejor tener la seguridad, pero ese planteamiento adicional que usted hace no es necesario por una razón.

Yo quiero recordarle a mis compañeros de la Cámara de Representantes que los proyectos de leyes de honores no son leyes que presionen el gasto público, luego es potestad del Gobierno Nacional, del Ministerio de Hacienda, incorporar o no las partidas para efectos de adelantar la ejecución de las obras que en estos proyectos de ley o en estas leyes de honores, conocidas de esa manera, son incorporadas, luego doctor Telésforo, ahí no se va a generar ningún aumento del gasto público considerando que es potestativo del Gobierno incorporar o no las respectivas partidas presupuestales.

Pero, si para su tranquilidad es necesario incorporar esa frasecita, señor Director, yo no tengo ningún inconveniente, lo podemos hacer ahí, a través de una proposición, doctor Telésforo, para efectos de que podamos de una vez votar este proyecto de ley de honores, yo le agradezco mucho.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante le agradezco que pase la proposición mientras votamos la proposición con que termina el informe de ponencia y pasamos al articulado.

Continuamos en consideración de la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse y queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este Proyecto consta de 13 artículos, como hay una aceptación de una proposición sobre el artículo segundo necesitamos el texto porque no hay texto todavía sobre la modificación al artículo segundo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos, le va a dar lectura a la proposición que modifica el artículo para poder poner en consideración el articulado con la proposición que va a leer el Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente y señor Secretario, para reiterar la aclaración que acabo de hacer.

Cuando se trata de leyes de honores como la que estamos aprobando, que fue aprobada en Comisión Cuarta de Presupuesto, como estas leyes de honores no son leyes y lo ha dicho el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, no son leyes que presionan el gasto porque la potestad de asignar recursos en el Presupuesto Nacional la tiene única y exclusivamente el Gobierno Nacional a través de la Ley de Presupuesto que este Congreso aprueba, como no presiona el gasto y como la potestad la tiene el Gobierno, no es necesario señor Presidente incorporar la frase que plantea el honorable Representante el doctor Telésforo Pedraza.

Como Ponente no observo esa necesidad, no voy a presentar proposición, si el doctor Telésforo Pedraza la quiere presentar desde luego la apoyamos pero repito, reitero, no es necesario porque es una ley que no presiona el gasto público y si no lo presiona pues luego no lo va a aumentar y luego no se necesita incorporar esa frase que él plantea.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, entonces en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia está en discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta para la Plenaria: ¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Hernán Andrade, León Rigoberto Barón, Ángel Custodio Cabrera, Andrés Cristo, Manuel Enríquez Rosero, Juan Carlos Restrepo, Teresita García Romero, Jorge Hernando Pedraza, Orlando Castañeda;* honorables Representantes *Jorge Muñoz, Pedro Jesús Orjuela, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buenahora, Óscar de Jesús Hurtado, Juan Carlos Lozada, María Eugenia Triana, Ana Cristina Paz, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliecer Tamayo, Guillermina Bravo, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: *Óscar Fernando Bravo Realpe, Albeiro Vanegas, Clara Leticia Rojas, Jorge Enrique Roza, Fernando de la Peña, Santiago Valencia, Angélica Lizabeth Lozano, Carlos Germán Navas Talero.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2015, se publicó para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 774 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera septiembre 6 de 2016 y se anunció para este debate noviembre 16 de 2016.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Señor Presidente este proyecto tiene un impedimento, doctor Tamayo por favor.

Dice lo siguiente el impedimento, doctor Tamayo por favor, dice lo siguiente el impedimento del doctor Edgar Alexander Cipriano Moreno.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 276 de 2015 Cámara y 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta que en la Procuraduría General de la Nación cursa un proceso disciplinario en mi contra y ello podría generar un posible conflicto de interés.

Firma el presente impedimento el Representante *Edgar Alexander Cipriano Moreno*.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Edgar Alexander Cipriano ¿se encuentra en el Recinto?

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Y Representante Cuero Valencia Carlos Alberto también ha presentado un impedimento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Edgar Alexander ¿se encuentra en el recinto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está en el recinto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es para pedirle al Representante que justifique su impedimento, es que estamos en el Código de Ética que no tiene nada que ver con el Código de Procedimiento Disciplinario, el Código Disciplinario que maneja la Procuraduría.

Representante Óscar Bravo tiene usted el uso de la palabra para referirse a este impedimento.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente.

Con todo el afecto por el Representante que ha presentado ese impedimento, la verdad no tiene ninguna razón de ser, no tiene ninguna justificación, esto es una norma interna del Congreso, un Código de Ética del Congreso para los congresistas que nada toca las competencias de la Procuraduría General de la Nación, por lo tanto el impedimento carece de fundamento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, comparto que el impedimento es totalmente improcedente y si no está el Representante para justificarlo le voy a pedir al señor Secretario que lo deje en la Secretaría como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente acabó de llegar otro impedimento del Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria por favor sírvase dar lectura y le voy a dar el uso de la palabra al Representante Carlos Alberto Cuero para que justifique el impedimento.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, por medio del presente escrito le solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en la preparación de conceptos, informes, deliberaciones y votaciones relacionados con el **Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior en consideración a que puedo llegar a presentar un conflicto de interés directo.

De igual forma dejo expresa constancia de mi retiro del Recinto antes de iniciarse la discusión y votaciones correspondientes.

Cordialmente, *Carlos Alberto Cuero Valencia*.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor vamos a darle sonido al Representante Carlos Alberto Cuero para que justifique el impedimento y le diga a la Plenaria cuál es el conflicto de intereses que no lo dice en el impedimento en el cual está incurso.

Démosle sonido aquí en la primera.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Bueno Presidente, entonces obedeciendo su explicación dejaría este impedimento como una constancia Presidente para avanzar en el proceso.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante.

Por favor señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante por favor retírese del Recinto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dejando como constancia el escrito presentado por el Representante Cuero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición con que termina la ponencia:

Por las anteriores consideraciones se propone a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el texto propuesto del **Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.**

Firman: *Albeiro Vanegas, Óscar Fernando Bravo, Clara Leticia Rojas, Santiago Valencia, Fernando de la Peña.*

Señor Presidente para que someta a consideración de la Plenaria la ponencia con su proposición que termina diciéndole a la Plenaria que le recomienda mejor que se le dé segundo debate, se propone que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, voy a darle el uso de la palabra al señor Ponente al Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente si usted pudiera poner un poquito de orden para que escucharan en la Plenaria sería bien interesante Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente le están pidiendo que como Presidente que haga valer el silencio mientras se oye al Ponente explicar el proyecto.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, yo creo que podemos comenzar señor Presidente, es una exposición que no dura más de cinco minutos en la cual pretendemos darle trámite en último debate a este proyecto de ley que se llama el Código de Ética del Congresista, los autores son justamente los integrantes de las comisiones de ética del Congreso y en pocos minutos explico de dónde nace, primero de su iniciativa, de su autoría, pero segundo del artículo 185 de la Constitución Nacional que claramente estipula que los congresistas serán inviolables por sus votos y opiniones que emitan en el ejercicio del cargo sin perjuicio de las normas disciplinarias contenidas en el reglamento respectivo.

Con base en esa norma este Congreso expidió la Ley 5ª de 1992 que en sus artículos 58 y 59 creó las comisiones de ética del Senado y de la Cámara, ¿para qué las creó? para resolver conflictos de intereses, para resolver violación de Régimen, al Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades, para establecer qué comportamientos son indecorosos, inmorales y reprochables de conformidad con el Código de Ética expedido por el Congreso, pues esto es del 92 y estamos en el 2016 y el Congreso no ha tenido la oportunidad de expedir el Código de Ética.

Se hizo un intento, distinguidos parlamentarios, en el 2007 por la mismas comisiones de ética, pero fue declarado inexecutable por la Corte en razón de que no fue tramitado como ley orgánica, hoy debemos tramitarlo como ley orgánica y por tanto señor Presidente la votación debe ser nominal.

¿Qué pretendemos? Y ya voy a acabar, darle herramientas a las comisiones de ética, establecer cuáles son las faltas en que puede incurrir el congresista, cuáles son las sanciones, cuáles son las competencias, cuáles son los procedimientos, las garantías de defensa, las normas para moralizar el ejercicio congresional y la información pública de nuestras actuaciones.

Yo creo finalmente señor Presidente que en momentos en que todo el país habla de la necesidad de una autorregulación de los congresistas, este Código de Ética es un buen mensaje para el país. No en vano

están proponiendo reducir Congreso, no en vano están proponiendo reducir el salario de los congresistas, no en vano están queriendo poner por todos lados limitaciones al ejercicio congresional [sic] pues demos una muestra señor Presidente con este Código de Ética que deja claramente definidas las competencias y los procedimientos de la Comisión de Ética, de que queremos realmente cambiar por nuestra propia cuenta.

Yo recuerdo querido Presidente en la primera posesión del Presidente Uribe, el Presidente del Congreso era Fabio Valencia y terminó su discurso en la Plaza de Bolívar diciendo una frase que todavía tiene vigencia: *o cambiamos o nos cambian*, y si seguimos así nos van a cambiar.

Por eso invito respetuosamente a que seamos nosotros los que mediante un proceso de autorregulación aprobemos este Código de Ética como un buen mensaje a la sociedad.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada.

Señor Secretario sírvase abrir registro para votar, le informo a la Plenaria que esta es una ley estatutaria, perdón orgánica, y requiere tener 84 votos positivos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores Representantes, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Fernando Bravo vota Sí.

El Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Martha Villalba no ha tomado decisión de su voto, el doctor Nicolás Guerrero.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Osorio Botello Héctor Javier tiene el registro abierto no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y dar la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Faltaba el voto del doctor Edgar Gómez Román vota Sí y del doctor Federico Hoyos que también vota Sí.

Habiéndose cerrado el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 85 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 89 votos, por el No cero votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de cero votos.

Señor Presidente ha sido **aprobada** la ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Ya se aprobó señor Presidente la ponencia.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 275/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con que termina la ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con que termina la ponencia
Inicio de votación a las: 22/11/2016 05:32:07 p.m. Fin de votación a las: 22/11/2016 05:36:20 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación: 85
	Presente y no votado: 0
Respuestas	Sí: 85
	No: 0
	No votado: 0

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		

	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de La Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons

Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley Orgánica número 276 de 2016

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: martes 22 de noviembre de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Nariño	Opción Ciudadana	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Federico Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este Proyecto consta de 73 artículos y hay una proposición solamente para el artículo 9º y no está avalada por la, ha sido presentada por la doctora Angélica Lozano sobre el artículo noveno que no tiene apoyo de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Angélica Lozano para sustentar su proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está presente la doctora Angélica Lozano señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sino esta la Representante Angélica para sustentar su proposición por favor dejarla como constancia en la Secretaría, dele lectura y deje la constancia señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Adiciónese al artículo noveno del Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105/2015 Senado los siguientes literales:

K. Incumplir con el término establecido por la mesa directiva de la respectiva comisión para la presentación de ponencias de proyectos de ley.

L. Incumplir con la labor como presidente y vicepresidente de mesa directiva de la respectiva comisión en nombrar ponentes para los respectivos proyectos de ley en el término de 10 días.

Firma Angélica Lozano Representante a la Cámara.

Queda como constancia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado, 73 artículos como vienen en la ponencia.

Se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema, honorables representantes pueden votar.

Óscar Fernando Bravo vota Sí.

El doctor Euler Aldemar Martínez Rodríguez vota Sí.

Germán Blanco vota Sí.

Doctor Humphrey Roa vota Sí.

Olga Velásquez vota Sí, la Representante Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Edward Rodríguez vota Sí.

Esperanza Jiménez vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Álvaro Rosado tiene el registro abierto, doctor León Darío Ramírez, doctor Albeiro Vanegas tiene el registro abierto.

Doctor Álvaro Rosado no ha votado, doctor Élbort Díaz, doctora Angélica Lozano no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Les recuerdo a los representantes que están presentes que tienen la obligación de votar.

Mire señor Secretario regístreme el voto.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Lina Barrera vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Regístreme el voto del Representante Jhon Molina.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jhon Molina vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Fredy Anaya que no le sirve el equipo.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fredy Anaya vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Élbort Díaz ¿ya votó?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Euler Martínez Rodríguez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lina Barrera vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Edward Rodríguez, ¿ya votó?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Fernando Sierra tiene su registro abierto para que por favor vote.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Fernando Sierra no ha votado.

Les recuerdo a los representantes que tienen los registros abiertos la obligación que tienen para votar.

Representante Rosado, ¿no está?, tiene abierto el registro, Representante John Jairo Roldán no ha votado.

Representantes voy a cerrar la votación pero les recuerdo a los que no han votado, que tienen abiertos los registros, la obligación que tienen de hacerlo para que no dejen sus registros abiertos.

Señor Secretario por favor sírvase ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina cerrar el registro, se deja constancia que se retira el voto manual del doctor Jhon Molina porque lo pudo hacer electrónicamente.

La votación final es la siguiente:

Por el Sí 84 votos electrónicos y 9 manuales para un total de 93 votos por el Sí, por el No cero votos electrónicos cero votos manuales.

Señor Presidente han sido **aprobados** los 73 artículos como vienen en la Ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 276/16
Número de votación	0005
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 22/11/2016 05:42:08 p.m. Fin de votación a las: 22/11/2016 05:50:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4

	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montano	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

*0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley Orgánica número 276 de 2016

Tema a votar: Articulado

Sesión Plenaria: martes 22 de noviembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Nariño	Opción Ciudadana	X	
Oscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Esperanza Jiménez de Pinzón	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	
Fredy Antonio Anaya Martínez	Santander	Opción Ciudadana	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Título: *Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.*

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si quiere que este Proyecto sea ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores pueden votar.

Oscar Bravo vota Sí.

Edward Rodríguez vota Sí.

Berner Zambrano vota Sí.

Doctora Nery Oros vota Sí.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

¿Cómo vota el Representante Euler Aldemar Martínez?

El Representante Euler Aldemar Martínez vota Sí.
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fredy Antonio Anaya vota Sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Flórez Asprilla por favor.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Honorables Representantes estamos votando título y pregunta del Proyecto.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Albeiro Vanegas Osorio tiene el registro abierto, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer tiene el registro abierto, la Representante Oros Ortiz Nery tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la votación se cierra, se deja constancia de que el doctor Bernardo Flórez vota Sí y no se había registrado su voto.

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el Sí 84 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 90 votos, por el No cero votos electrónicos cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobado la pregunta y el título de este proyecto de ley con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado ha sido aprobado el título y la pregunta.

(Ver al final del registro de votación, Nota Aclaratoria – Tema a votar: Título y pregunta – Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado – Código de Ética y Disciplinario del Congresista).

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley Orgánica 276/16	
Número de votación	0220	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 22/11/2016 05:52:16 p.m. Fin de votación a las: 22/11/2016 06:01:23 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0

	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Nery Oros Ortiz	Partido de la

‘0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 276 de 2016

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 22 de noviembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Nariño	Opción Ciudadana	X	
Oscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Berner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
Fredy Antonio Anaya Martínez	Santander	Opción Ciudadana	X	
Bernardo Flórez Asprilla	Chocó	Partido de la U	X	
Edward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Nota Aclaratoria

Acta número 182 de la sesión plenaria del día martes 22 de noviembre de 2016

Tema a votar: Título y pregunta

Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, *por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.*

La Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes aclara que por error involuntario

no fue consignado en el Registro de Votación Manual y por ende no fue contabilizado en los totales de la votación del título y la pregunta del Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, *por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones*, el voto por el Sí de la honorable Representantes Nery Oros Ortiz, el cual fue anunciado por la Secretaría como se pudo constatar de acuerdo al audio de la Sesión de la fecha.

Por lo anterior, incluyendo el voto manual por el **Sí de la honorable Representante Nery Oros Ortiz** y realizando la aclaración pertinente en los votos manuales y totales que fueran anunciados por el Sí, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 84 votos electrónicos y **7 manuales para un total por el Sí de 91 votos**, por el No cero votos electrónicos cero votos manuales.



YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si usted autoriza señor Presidente seguimos con el siguiente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del orden del día:

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.*

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho doctor *Yesid Reyes Alvarado*; honorable Senadores *Roy Leonardo Barreras, Jimmy Chamorro, Maritza Martínez, Roosvelt Rodríguez, José David Name, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Enriquez Rosero, Andrés García, Carlos Fernando Mottoa, Roberto Gerlén, Luis Fernando Duque, Luis Fernando Velasco, Juan Diego Gómez*; honorables representantes *Alfredo Rafael Deluque, Berner Zambrano, Juan Felipe Lemos, León Darío Ramírez, Martha Patricia Villalba, Carlos Arturo Correa, Efraín Torres, Jairo Enrique Castiblanco, Luz Adriana Moreno, Jairo Cárdenas, Christian José Moreno, José Bernardo Flórez, Eduardo José Tous, Raymundo Elías Méndez, José Edilberto Caicedo, Alexander García Rodríguez, Ana María Rincón, Wilmer Ramiro Carrillo, Carlos Edward Osorio, Élburt Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo, Rafael Eduardo Palau, Jhon Eduardo Molina Figueredo* y otros.

Ponentes: *Hernán Penagos, Óscar Hernán Sánchez, Edward David Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira, Rodrigo Lara, Angélica Lisbeth Lozano, Germán*

Navas Talero, Fernando De la Peña, Juan Carlos García Gómez, Élbort Díaz Lozano.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015, se publicó para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 409 de 2016, se publicó Ponencia para Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 960 de 2015, 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera septiembre 20 de 2016 y se anunció para este debate noviembre 16 de 2016.

Señor Presidente este proyecto tiene 4 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Sírvase señor Secretario leer los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Karen Violette Cure se declara impedida sobre este proyecto en razón de un posible conflicto de intereses porque en la actualidad tengo una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Édgar Alexander Cipriano Moreno se declara impedido teniendo en cuenta que presente denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación en contra de algunos ciudadanos por los delitos de injuria, calumnia y falsa denuncia y ello podría generar un posible conflicto de intereses.

Firma,

Édgar Alexander Cipriano.

El doctor Pierre Eugenio García se declara impedido por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y afectados con el citado proyecto de ley.

Y la doctora Sandra Liliana Ortiz se declara impedida ya que estoy investigada y juzgada por la Corte Suprema de Justicia.

Y por último el doctor Jaime Enrique Serrano se declara impedido en consideración a que está siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia.

Esos son los impedimentos presentados señor Presidente para que los someta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro para votar los impedimentos de: Jaime Enrique Buenahora, Jaime Enrique Serrano perdón, Sandra Ortiz, Pierre García, Édgar Alexander Cipriano y Efraín Torres, Karen Violette Cure, quienes se retiran del Recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Pueden votar señores representantes.

Édward Rodríguez ¿vota?

Édward Rodríguez vota No.

Los impedimentos son de Karen Violette Cure, Efraín Alexander Cipriano, Pierre García, Sandra Liliana Ortiz y Jaime Enrique Serrano.

Conminemos señores auxiliares a los honorables Representantes que se encuentren en el salón anexo, en los pasillos del Elíptico y en la cafetería así como en la Secretaría y en las oficinas para que por favor se acerquen a votar, estamos en el grupo de impedimentos leídos sobre el Proyecto de Pequeñas Causas.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Los honorables Representantes que no hayan votado estamos votando impedimentos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Euler Aldemar Martínez ¿cómo vota?, SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Perdomo Flora no ha votado, tiene el registro abierto Representante pero no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informe el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 20 votos electrónicos 1 manual para un total por el SÍ de 21 votos, por el NO 66 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 67 votos.

Señor Presidente ha sido negado el impedimento, los impedimentos leídos.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 171/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Karen Cure y otros
Inicio de votación a las: 22/11/2016 06:06:22 p.m. Fin de votación a las: 22/11/2016 06:24:06 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 86
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 20
	No 66
	No votado 0

Resultados grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 171 de 2015

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Karen Cure y otros

Sesión plenaria: Martes 22 de noviembre de 2016

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Euler Alde- mar Martínez Rodríguez	Nariño	Opción Ciudadana	X	
2	Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrá- tico		X

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los señores Representantes siguientes pueden ingresar al recinto que han sido negados sus impedimentos: el doctor Jaime Enrique Serrano, Sandra Liliana Ortiz, Pierre Eugenio García, Édgar Alexander Cipriano y Karen Violette Cure.

Hay otro impedimento que es el del doctor Eduardo Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario ¿hay más impedimentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay uno del doctor Eduardo Díaz Granados que dice lo siguiente:

Por medio de la cual se establece, debido a que en la actualidad adelanto una demanda contra persona natural por calumnia e injuria lo cual me genera un conflicto de intereses para participar en la deliberación y votación de este proyecto.

El doctor Eduardo Díaz Granados se declara impedido por tener una demanda contra una persona natural por calumnia e injuria.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Sírvase abrir el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No está presente.

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Eduardo Díaz Granados.

Édward Rodríguez ¿vota?

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Vota sí?

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Corrijo mi voto señor Secretario, Édward Rodríguez vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se corrige, Édward Rodríguez vota NO.

Doctora Amparo Calderón se le requiere aquí en la Secretaría.

Estamos en votación del último impedimento que falta, por favor señores auxiliares infórmenles a los honorables Representantes que estamos en dicha votación para que se acerquen por favor al Elíptico.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Senador Barreto por favor votar, Senador Miguel Barreto por favor votar.

El doctor Pinto ¿vota SÍ?, vota NO.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel Ángel Pinto vota NO.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Albeiro Vanegas Osorio tiene el registro abierto.

El Representante Albeiro Vanegas vota NO.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Los honorables Representantes que no hayan votado por favor hacerlo, necesitamos 4 voticos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Miguel Ángel Pinto porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Señor Secretario sírvase anunciar Proyectos para el día de mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Padauí vota no, ya voto, ya voto.

El doctor Mesa ¿cómo vota?, ya votaron.

Señor Presidente

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y ordenar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio y se ha terminado el tiempo, falto un voto.

No señor, ellos ya habían votado.

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 171/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Eduardo Díazgranados

Inicio de votación a las: 22/11/2016 06:25:50 p.m. Fin de votación a las: 22/11/2016 06:55:50 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	23
	No	58
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	5
	No	9
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figuere- redo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Armando Yépez Mar- tínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Me- dina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Me- jía	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Ver- gara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Maru- landa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Ál- varez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arbo- leda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez Ló- pez	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caba- llero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pin- zón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Men- doza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

‘0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 171 de 2015**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Eduardo Díaz Granados

Sesión plenaria: Martes 22 de noviembre de 2016

Nº	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	Albeiro Vanegas Osorio	Arauca	Partido de la U		X
2	Édward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario antes de anunciar proyectos vamos a informar a la Plenaria de la Cámara que mañana vamos a convocar a la Sesión a partir de la una de la tarde y comenzaremos con este Proyecto que está en votación.

Segundo, el día jueves para los que me están preguntando y que tienen que viajar, les quiero anunciar a los Representantes que todos están invitados, todos los congresistas a las 11 de la mañana del día jueves al Teatro Colón donde se van a firmar los acuerdos de paz, los nuevos acuerdos de paz suscritos con las Farc en La Habana, y que la Plenaria de la Cámara va a ser

convocada para el día jueves a la una de la tarde una vez termine el acto de la firma de los acuerdos para que no vayan a organizar viaje mañana, el día jueves estaremos sesionando a partir de la una de la tarde.

Señor Secretario sírvase anunciar Proyectos para mañana a la una de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de Proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 23 de noviembre a la una de la tarde o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de conciliación Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, 189 de 2016 Senado, acumulado con los proyectos de ley número 135 de 2015 Cámara y 158 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado;

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado;

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara;

Proyecto de ley número 002 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 109 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 153 de 2016 Cámara, 90 de 2015 Senado.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 23 de noviembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, sírvase levantar la Sesión y convocarla para mañana a la una en punto de la tarde.

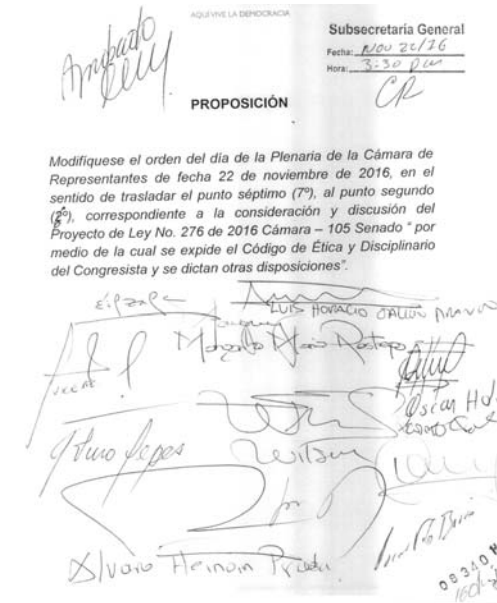
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cita entonces para el próximo miércoles a la una de la tarde 23 de noviembre de 2016.

Se levanta la Sesión siendo las siete p. m., muy buenas noches a todas y todos.

Mañana a la una p. m. se ha citado.

Publicación de proposiciones



Publicación de Impedimentos

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.**

Respetado señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5ª de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado**, en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tengo una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,



IMPEDIMENTO

Solicito a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que de conformidad a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 183 de la Constitución Política se me declare impedida para conocer, participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado**, ya que estoy investigada y juzgada por la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente;



Impedimento

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar mi impedimento para conocer, discutir y votar el **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.**

Ello en consideración a que estoy siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia.

De los honorables Representantes,



Bogotá, D. C., de noviembre de 2016

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad


Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión

y votación del **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado, por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto de ley.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nueva del Congreso, Tel: 3823893
Cra. 7 No. 9 - 68 Oficina 4298-4438
pierragarcia@camali.com

Nequedo
2016

Subsecretaría General
Fecha: Nov 08/16
Hora: 2:54 PM

CP


06390A
165/14

* * *

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2016

Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado, teniendo en cuenta que presenté denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación en contra de algunos ciudadanos, por los delitos de injuria, calumnia y falsa denuncia y ello podría generar un posible conflicto de intereses.



EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
Representante a la Cámara por el Guainía

Nequedo
2016

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre
Hora: 2:26 PM

CP

AB

Publicación de Constancias

Constancia

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2016

Doctores

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Radicación impedimento de informes de conciliación **Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, 187 de 2016 Senado** y **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado**.

Respetado señor Presidente:

Por el hecho de haber sido posesionado el día 4 de octubre del año 2016, no dispongo del conocimiento debido del trámite ya adelantado del acto en curso que fue aprobado en plenaria antes de mi nombramiento en los meses de septiembre y diciembre del año 2015 respectivamente, por tal motivo solicito me sea aceptado el impedimento que estoy radicando por cuanto no fui parte de los debates iniciales que aprobó la plenaria de la honorable Cámara.

Atentamente,

Subsecretaría General



Fecha: Noviembre 16-2016
Hora: 11:10 AM

NEVARADO ENERO RINCON VERGARA
Representante a la Cámara por el departamento de Arauca


* * *

Bogotá, D. C., 1º de noviembre de 2016

Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones”, teniendo en cuenta que en la Procuraduría General de la Nación cursa un proceso disciplinario en mi contra y ello podría generar un posible conflicto de interés.



EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
C.E. # 18.001.990 DE INDIRA GUAINÍA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

Subsecretaría General
Fecha: Noviembre 16-2016
Hora: 4:14 PM

Constancia y se retira del recinto

* * *

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Impedimento

Señor Presidente:

En cumplimiento de los artículos 291, 292, de la Ley 5ª de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de impedimento para participar en la preparación de conceptos, informes, deliberaciones y votaciones, relacionados con el **Proyecto de ley número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado**, por medio de la cual se expide el Cód-

go de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, en consideración a que puedo llegar a presentar un conflicto de interés directo.

De igual forma, dejo expresa constancia de mi retiro del recinto, antes de iniciarse la discusión y votaciones correspondientes.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,

Cordialmente,

 Cañas Alberto Cuero Valencia
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle
 Centro Democrático

*Constancia y se
retira del recinto*

* * *

Constancia

El Honorable Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá Harry González manifiesta por medio de la presente constancia su rechazo y preocupación por el aumento de muertes a líderes sociales campesinos y defensores de Derechos Humanos ocurridos recientemente en varias regiones del país, incluido el departamento del Caquetá.

El Representante en su condición también de Copresidente de la Comisión de Paz de la Cámara hace un llamado urgente, al Gobierno y a las autoridades competentes para que dé garantías a líderes sociales y defensores de derechos humanos en todo el país, especialmente en zonas apartadas donde dichos líderes están a merced de distintos actores.

Las autoridades nacionales deben determinar qué grupo delictivo ocasionó el exterminio de estos líderes sociales y adelantar las investigaciones correspondientes a fin de esclarecer la verdad sobre estos crímenes que hoy enlutana a más familias colombianas.


Finalmente el Representante liberal, rechazo los cinco ataques presentados en el país a líderes defensores de derechos humanos y promotores de paz ocurridos durante el fin de semana y dijo que espera que se tomen medidas excepcionales para detener los crímenes de defensores de la paz, y que se implemente el acuerdo de paz con garantías para la vida y que se respete el cese al fuego bilateral y definitivo.

El Representante envía a su vez un mensaje de aliento y de solidaridad a las familias de los dirigentes asesinados, Erley Monroy, Didier Lozada y de Hugo Cuéllar, este último quien resultó gravemente herido en otro atentado.

Envíese copia de la presente constancia al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Defensa, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al señor director de la Policía Nacional, al señor Fiscal General de la Nación, al Ministro del Interior, al Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y a los medios de comunicación.

Firmada a los 22 días del mes de noviembre de 2016.

Cordialmente,


 Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con Amor por el Caquetá"

* * *

EXIGIMOS GARANTÍAS PARA LA PAZ

Tres líderes asesinados reportaron las organizaciones integrantes del movimiento político y social Marcha Patriótica este fin de semana. Otros dos sobrevivieron a atentados.

Rodrigo Cabrera es la más reciente víctima de esta oleada violenta. Este 19 de noviembre fue asesinado, luego de ser interceptado por dos hombres armados y encapuchados, quienes le propinaron doce tiros con una pistola calibre 38, cuando se dirigía a su casa ubicada en la vereda Rosales del municipio de Policarpa (Nariño). Cabrera era agricultor, líder campesino del corregimiento Altamira y militante de Marcha Patriótica en el departamento de Nariño.

Ese mismo sábado 19 de noviembre, dos líderes más sufrieron atentados.

El primero de ellos, quien salió ileso, Danilo Bolaños, es secretario de la subdirectiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño (Astracan) del municipio de Leiva, integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes y de Juventud Rebelde, fue interceptado por dos hombres armados que le descargaron seis impactos de bala, en momentos en que regresaba a su casa junto a su esposa, luego de asistir al primer Cabildo Abierto por la Paz del Municipio de Leiva, evento organizado por la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc).

El segundo, quien se encuentra en delicado estado de salud, Hugo Cuéllar, presidente de la Junta Comunal de la vereda La Victoria, en La Macarena, Meta, integrante de la Fundación de Derechos Humanos del Centro Oriente de Colombia, y de la Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero (Ascal-G), fue atacado en San Vicente del Caguán por dos sicarios quienes le propinaron cinco disparos, luego que saliera del entierro de su compañero Erley Monroy.

La ola de agresiones no paró ahí. El pasado viernes 18 de noviembre fue asesinado Didier Lozada, Presidente de la de Junta Acción Comunal de la Vereda Platanillo, jurisdicción de La Macarena, en el departamento del Meta. Didier fue asesinado en su casa, por un encapuchado que le propino con un arma de fuego heridas letales.

Y ese mismo día fue encontrado con graves heridas en la Vereda Siberia, de san Vicente del Caguán, en las cercanías del Batallón Cazadores del Ejército, Erley Monroy, dirigente campesino del sector agrícola de la Asociación Campesina Losada-Guayabero (Ascal-G),

candidato a la asamblea departamental del Meta, quien murió luego de ser trasladado a un hospital municipal

Erley Monroy había nacido en la vereda San Juan de Losada de San Vicente del Caguán. Allí pasó su vida de campesino y como líder en la pelea por defender la gente y la tierra, por la gente y por la naturaleza. Peleas que lo hicieron querer por unos y enemistar por otros. La defensa de los parques Tinigua, Picachos y La Sierra de la Macarena le hizo ganar el respeto de las comunidades indígenas pero desató la rabia de las multinacionales mineras¹¹.

Su asesinato sucedió luego de una estrategia de criminalización pública, de informaciones calumniosas que no corresponden a la verdad por parte del alcalde de San Vicente, Humberto Sánchez Cedeño, del partido Centro Democrático quien públicamente ha acusado a los dirigentes de la Asociación Campesina del Losada Guayabero, Ascal-G, de la cual era miembro Erley de ser guerrilleros, extorsionistas y promotores del terrorismo.

Así lo expresó en un comunicado publicado el pasado 25 de agosto en la página de la Alcaldía en la red social de Facebook, en la que al hacer una denuncia sobre las presuntas extorsiones de las Farc-EP en su departamento, dijo textualmente *“Por el sector de San Juan de Lozada hay una que se llama Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero, Ascal-G, que de una u otra manera quiere usurpar el espacio que deja la guerrilla en cuanto a la extorsión. Han creado un manual de convivencia, normas en donde prácticamente le están cobrando a la gente el porcentaje que la guerrilla deja de cobrar; es decir, no se sabe si es que detrás de esto están las Farc pero, de acuerdo al pronunciamiento que hizo alias ‘Carlos Lozada’ en Villavicencio, ellos están de acuerdo con que las asociaciones siguieran cobrándole ese tipo de dineros a la comunidad”*.

Y a renglón seguido acusa a los integrantes de la Ascal-G de no ser campesinos, sino delincuentes *“Se cobra también por la venta de las fincas, si alguien lleva a una persona extraña a la región entonces tiene que ser sancionado, si entra alguien extraño a la región tiene que irle a pedir permiso a Ascal-G”* afirmando seguidamente según el comunicado, *“El Alcalde de San Vicente, al ser consultado sobre el origen e integrantes de esta ONG en mención, dijo que sus constituyentes se escudan en que es una asociación campesina del Guayabero Lozada pero no son ningunos campesinos”*.

Por esta razón y por otras declaraciones dadas a medios de comunicación, es que el día de hoy radicamos junto con el Senador Iván Cepeda ante la Fiscalía General y la Procuraduría, una solicitud de investigación contra el alcalde por la eventual comisión del delito de instigación a delinquir e injuria contra los integrantes de la Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero (Ascal-G), Humberto Sánchez Cedeño.

Sobre situación general de Derechos Humanos en Colombia 2016

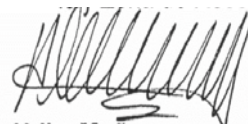
En contraste con el descenso de las afectaciones a civiles derivadas del conflicto armado interno (Fuerza

Pública - Paramilitares e Insurgencias armadas), desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica se ha evidenciado el incremento de los índices de violencia sociopolítica en contra de defensores de Derechos Humanos en el país, lo cual se expresa en las siguientes cifras: en el año 2016 se han presentado 72 asesinatos, 279 amenazas y 30 atentados, contra este grupo poblacional.

Entre el 8 de septiembre de 2011 y el 20 de noviembre de 2016, ciento veinticuatro 124 líderes de la Marcha Patriótica han sido asesinados, en hechos cometidos en 19 departamentos, en donde entre los presuntos responsables se encuentran Agentes Estatales: Policías y Militares y Paramilitares. Dos (2) personas han sido desaparecidos forzosamente y tres (3) han recibido atentados con arma de fuego en contra de su vida. Tan solo en el año 2016 se ha presentado el asesinato de 18 personas de Marcha Patriótica.

Causa especial preocupación que entre los meses de agosto y noviembre, se presentara sistemáticamente el homicidio de treinta y dos (32) defensores de derechos humanos (campesinos, indígenas, afrodescendientes y pobladores de zonas urbanas) los cuales han muerto en los siguientes departamentos: 9 en el Cauca (Almaguer, Sucre, Corinto y Caloto), 7 en Nariño (Policarpa, Tumaco, Barbacoas y Magüí Payán), 1 Tolima (Coyaima), 1 Cesar (Chiriguana), 1 Magdalena (Ciénaga) 1 Bolívar (San Pablo), 1 Guajira (Riohacha), 1 en Norte de Santander (Cúcuta), 3 en Antioquia (Barbosa, Puerto Valdivia y Segovia), 3 en Córdoba (Montelíbano, Canalete, Tierra Alta), 1 Guaviare (San José del Guaviare), 1 Caquetá (San José del Guaviare), 1 Meta y 1 Chocó.

En lo que va corrido del año 2016, nuestra Comisión de Derechos Humanos ha reportado la presencia paramilitar de Autodefensas Gaitanistas, Urabeños, Rastrojos, Ejército Antirrestitución de Tierras y Águilas Negras en amplias regiones del territorio nacional, quienes desarrollan retenes y control paramilitar sobre vías intermunicipales y veredales, amenazas de muerte (panfletos, llamadas, sufragios, cabeza de perro degollada), imposición de horarios y toques de queda, restricciones a la movilidad, asesinatos selectivos, masacres, torturas, confinamiento y desplazamientos forzados en: Meta (Puerto Rico, Vista Hermosa, El Castillo y Mapiqipán), Guaviare, Norte de Santander (El Zulia, Ocaña, Tibú y Cúcuta), Santander (Barrancabermeja), Atlántico, Cesar, Bolívar, Córdoba Puerto (Libertador y Tierra Alta), Antioquia (San José de Apartado, Puerto Valdivia, Segovia y El Bagre), Tolima (Planadas y Coyaima), Caquetá, Chocó (Tumaradó, Curvaradó, Truanadó, Pavarandó, Mutatá, Salaquí y Cacarica), Cauca (El Tambo, Argelia, Patía, Caloto, Corinto, Miranda, Caldone, Bolívar, Almaguer y Popayán), Nariño (Tumaco), Valle del Cauca (Buenaventura, Trujillo y Tuluá) y Putumayo (Puerto Asís y zona de reserva Campesina de la Perla Amazónica).



Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara

1 ¹ <http://www.las2orillas.co/la-vieja-disputa-entre-el-alcalde-de-san-vicente-del-caguan-y-el-lider-campesino-asesinado/>

Constancia

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

22 de noviembre de 2016

Señor Presidente, señores Congresistas:

El día dos de octubre de 2016, acudí a las urnas a refrendar con mi voto el acuerdo suscrito entre el Gobierno y las Farc, ese dos de octubre, el acuerdo fue derrotado por el constituyente primario, lo cual es igual a decir que el acuerdo no fue refrendado. Ante esa circunstancia –para que los señores Congresistas tengan claridad a que nos estamos enfrentando– me permito dejar la presente constancia, en los siguientes términos, así:

Primero: El literal a) del Acto Legislativo 01 del 7 de julio de 2016, hace referencia –indefectiblemente– al acuerdo que se votó el 2 de octubre de 2016. Como corolario de lo anterior, **al haber un nuevo acuerdo**, el mencionado acto legislativo pierde total vigencia.

Segundo: Lo anteriormente expuesto lo ratifica el artículo 5° del mismo acto legislativo; **Artículo 5°. Vigencia.** *El presente acto legislativo rige a partir de la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.*

No hubo refrendación popular, por ello, bajo ninguna circunstancia podrá entrar a regir el Acto Legislativo 01 de 2016.

Tercero: Por todo lo anterior, de manera comedida y respetuosa, **le solicito al Gobierno nacional que antes de enviar al Congreso –para su eventual aprobación el nuevo acuerdo suscrito o a suscribir con las Farc–** de inicio al trámite del acto legislativo que lo faculte para tal fin.

Cuarto: De igual manera y en el mismo sentido, actuando de manera propositiva y con la buena fe que siempre ha regido mis actuaciones, le solicito al señor presidente y a la honorable mesa directiva que a efectos de no transgredir ni la ley ni el ordenamiento jurídico y ante un eventual vacío legal que pueda presentarse, no le dé trámite en esta célula legislativa a la aprobación del nuevo acuerdo suscrito o a suscribir con las Farc, hasta tanto no se apruebe en el congreso de la republica un nuevo acto legislativo que faculte tanto al ejecutivo como al legislativo para iniciar el trámite de aprobación del ni las Farc.

Quinto: Finalmente y para lo que fuere menester, solicito al señor Presidente que por Secretaría se surta el trámite correspondiente para que esta constancia sea enviada al señor Presidente de la República, a la Honorable Corte Constitucional y a las demás instancias que el señor Presidente y la honorable Mesa Directiva estimen pertinente.

Presentada por,



INES CECILIA LOPEZ FLOREZ
H. REPRESENTANTE A LA CÁMARA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

* * *



DECLARACIÓN DEL VII FORO DE LOS FRENTE PARLAMENTARIOS CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Nosotras y nosotros, Parlamentarias y Parlamentarios integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) y con la importante presencia de parlamentarias y parlamentarios de África y Europa; reunidos en la ciudad de México, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016, con motivo del 7° Foro del frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe;

CONSIDERANDO:

Que en la agenda de los Estados se pone en el centro la lucha contra el hambre y la malnutrición, así como la soberanía alimentaria de las naciones, que esta voluntad política, tal como se manifiesta en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y en su ODS2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, así como en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016; y, que además en nuestros parlamentos latinoamericanos y caribeños, se han aprobado y se están discutiendo leyes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

Que en dicha agenda, los poderes legislativos son actores fundamentales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición, como reconoce la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible al señalar que las parlamentarias y parlamentarios desempeñan un rol clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas”;

Que en la Declaración Especial sobre el “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre” del 27 de enero de 2016, emitida en el contexto de la IV Cumbre de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), celebrada en Quito, Ecuador, los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la región reafirmaron su compromiso con la erradicación del hambre y la malnutrición, como un elemento fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible;

Que el apoyo a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre se manifiesta en numerosos esfuerzos regionales, tales como la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025; el Programa Mesoamérica sin Hambre; el Programa de Cooperación Técnica Parlatino-FAO; la Comisión Centroamericana y de República Dominicana de Agricultura Familiar (CCAF) en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);

Que en la Declaración del 6° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, realizado en Linda, Perú, del 15 al 17 de noviembre de 2015, se hizo un llamado a todos los FPH a continuar legislando para hacer efectivo el derecho humano a la alimentación, el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles, la resiliencia de los medios de vida, considerando los efectos del cambio climático y el fortalecimiento de la agricultura familiar.

RECOGIENDO:

Los conocimientos, estrategias y experiencias que han repercutido en el éxito de los FPH y su consolidación, sistematizadas en las planificaciones anuales, en los materiales audiovisuales y en las publicaciones desarrolladas y que en este 7° Foro se han presentado ante las parlamentarias y los parlamentarios, la sociedad civil, la academia y otros actores;

Todas las declaraciones de los seis foros del FPH realizados con anterioridad, las resoluciones y acuerdos alcanzados en el IV Encuentro de Planificación del FPH, celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, el 6, 7 y 8 de abril de 2016; en el Primer Encuentro Mesoamericano del FPH, celebrado en San José, Costa Rica, el 24 y 25 de agosto de 2016; y el Foro Internacional sobre Cambio Climático y Seguridad Alimentaria de los FPH de Suramérica, celebrado en Asunción, Paraguay, del 19 al 21 de septiembre de 2016;

Seguiremos trabajando en el desarrollo de marcos legales, que promuevan la implementación de políticas públicas y la aprobación de presupuestos que garanticen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional

1. Impulsaremos marcos legales para la erradicación del hambre y la malnutrición, incluyendo leyes marco en parlamentos regionales, como Parlatino, Parlacen y el Parlandino, abarcando materias legislativas diversas, tales como salud; educación; economía; agricultura, pesca y acuicultura; protección social; derechos humanos, género, desarrollo territorial; medio ambiente y recursos naturales; entre otros;

2. Contribuiremos desde los parlamentos al fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como análisis comparados de legislación vigente para impulsar leyes adecuadas;

3. Trabajaremos en conjunto con los Poderes Ejecutivos, sociedad civil, sector privado, la academia en nuestros países para contribuir al desarrollo de políticas públicas interinstitucionales que apunten a la confluencia de la política social, productiva, territorial y medio ambiental, con un enfoque transversal de gobernanza participativa;

4. Ejerceremos nuestra función de control político para fortalecer los sistemas de transparencia del servicio público y de rendición de cuentas en ámbitos relacionados con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional;

5. Promoveremos acciones de control político para que el ejercicio fiscal sea responsable y adecuado para el correcto financiamiento de las políticas y programas dirigidos a la soberanía y seguridad alimentaria nutricional, abogando por la suficiente asignación presupuestaria de estos y previniendo reducciones que afecten la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, con pleno respeto a la soberanía de cada país;

6. Trabajaremos con las comisiones relacionadas con el presupuesto, aplicando criterios técnicos y políticos, para garantizar la correcta asignación presupuestaria de acuerdo a las capacidades económicas, a programas que tengan impacto en la soberanía y seguridad alimentaria y con asambleas legislativas locales

y/o gobiernos locales para garantizar la asignación de recursos, con perspectiva territorial.

7. Desarrollar la legislación necesaria para la erradicación del hambre y la malnutrición, observando el respaldo financiero y presupuestario necesario y disponible para su aplicación.

Continuaremos promoviendo la nutrición adecuada y aumentación saludable

1. El combate al sobrepeso y la obesidad, en especial de niños, niñas y adolescentes, estará en el más alto nivel de prioridad de nuestras agendas legislativas; desarrollaremos mecanismos legales cuyo propósito sea el acceso a alimentos sanos y nutritivos de manera ininterrumpida de toda la población; que sean sostenibles, diversificados y culturalmente apropiados, con énfasis en el acceso de niñas, niños a estos, mujeres gestantes y en período de lactancia materna, personas de edad avanzada; población rural, comunidades indígenas y otros grupos de atención prioritaria;

2. Impulsaremos marcos legales que dispongan la implementación de políticas públicas que el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables, que busquen la producción de alimentos saludables e inocuos, diversos y culturalmente adecuados con especial énfasis en la regulación de alimentos a la venta en el mercado, a través de un etiquetado informativo y claro para el correcto ejercicio del derecho humano a la alimentación de los ciudadanos y ciudadanas;

3. Desarrollaremos mecanismos legales para que se implementen políticas públicas para promover el consumo responsable de alimentos, la reducción del desperdicio de alimentos en la etapa de consumo y la correcta gestión de los mismos; impulsaremos las dietas saludables, la actividad física de la población y la disminución del consumo de alimentos ultraprocesados.

Seguiremos fortaleciendo la agricultura familiar, campesina, comunitaria, indígena y afrodescendiente para la erradicación de la pobreza rural

1. Mejoraremos los marcos legislativos existentes e impulsaremos, en su caso, nuevas normativas que fortalezcan la agricultura familiar, campesina, comunitaria, indígena y afrodescendiente como un sector estratégico para el logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, desarrollando instrumentos para el correcto financiamiento del sector, el acopio, los circuitos cortos de comercialización local y las compras públicas a la pequeña agricultura, el acceso al agua, el derecho de acceso a la tierra y el fomento a la innovación para la producción local de alimentos, la capacitación agraria y poniendo en el centro a la mujer rural;

2. Promoveremos políticas diferenciadas para el fortalecimiento de la agricultura familiar, tanto de tipo productivo, como social y agroecológico; ya que la consideramos como un sector productivo, que cuando cuenta con el correcto apoyo supera su situación de subsistencia, y se aleja de la pobreza; por tanto buscaremos que las estrategias del desarrollo social y humano y de reducción de la pobreza pongan especial atención en el sector rural y en las comunidades indígenas y afrodescendientes, promoviendo la participación social y el desarrollo territorial en su diseño e implementación;

3. Promoveremos en nuestros países, la ratificación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, adaptando los marcos legales vigentes y la institucionalidad

existente para la correcta implementación del mismo; y, exigiremos a los países contaminantes que integran el Acuerdo de París que asuman compromisos y obligaciones a fin de disminuir los gases de efecto invernadero (GEI); desarrollaremos instrumentos legales que permitan el desarrollo de políticas que concilien el desarrollo productivo agrícola y pecuario con la protección del medio ambiente y la biodiversidad, para lo cual utilizaremos instrumentos vigentes como las Directrices Voluntarias para Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe;

4. Promoveremos el desarrollo territorial rural para el fortalecimiento de la pequeña agricultura y la sostenibilidad medioambiental, considerando que esta es útil para enfrentar el cambio climático; con énfasis en la protección de la Biodiversidad, utilizando marcos legales vinculantes y voluntarios vigentes, como el Acuerdo de París y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra y los Bosques;

5. Centraremos esfuerzos en acciones que reconozcan el rol de sustento que poblaciones vulnerables como mujeres, jóvenes e indígenas tienen en la agricultura familiar, campesina, indígena y comunitaria, desarrollando marcos jurídicos que permitan maximizar la producción de alimentos de manera sustentable y asegurar empleos dignos e igualdad de oportunidades para el acceso a la propiedad de la tierra. Promoveremos instrumentos que fortalezcan el rol de la mujer campesina e indígena, y medidas para frenar la merma de la fuerza de trabajo rural, sobre todo por parte de los jóvenes, debido a falta de oportunidades;

6. Promoveremos mecanismos que apoyen el precio justo a través de la compra pública de la producción, la asociatividad y el mejoramiento de las cadenas de valor; promoviendo así la eliminación del paradigma que asimila a la agricultura familiar con agricultura de subsistencia y pobreza. Reconocemos el aporte que puede dar la agricultura familiar a la resistencia al cambio climático.

Desarrollaremos un mecanismo de coordinación con parlamentarios y parlamentarias en la lucha contra el hambre y la malnutrición de otras regiones del mundo

1. Desarrollaremos mecanismos de diálogo permanente con parlamentarios y parlamentarias de otras regiones del planeta en la lucha contra el hambre y la malnutrición, buscando coincidencias políticas y estratégicas y el intercambio de experiencias legislativas que enriquezcan la función legislativa; para que se impulsen y aprueben leyes que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, con un información adecuada de lo que consumimos a través del etiquetado de alimentos procesados.

2. Fortaleceremos los FPH existentes a través de la implementación de un modelo que facilite la transición desde los parlamentarios que terminan sus mandatos y aquellos que los relevan en sus funciones e incentivaremos la participación de parlamentarios y parlamentarias en foros locales, nacionales, subregionales y regionales para compartir experiencias legislativas en el ámbito de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

3. Trabajaremos en un instrumento de colaboración conjunto entre el Frente Parlamentario contra el Ham-

bre de América Latina y el Caribe (FPH), acudiendo a actores clave para facilitar este proceso, como el Parlamento, el Parlacen, el Parlandino, el Parlamento Panafricano (PAP) y el Parlamento Europeo. Fortaleceremos el trabajo conjunto en estrategias de comunicación, elaboración de material y sistematizaciones mutuas.

Seguiremos promoviendo las alianzas nacionales e internacionales para la erradicación del hambre y la malnutrición

1. Impulsaremos la más amplia gama de alianzas globales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición a 2030, fortaleciendo nuestra alianza estratégica con agencias de cooperación, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, así como el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), que como entidad parlamentaria regional ha desarrollado una estrategia conjunta con la FAO para apoyar a los FPH; y, estableceremos puentes con otros organismos de integración regional como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Celac, entre otras;

2. Continuaremos trabajando con la FAO como aliado estratégico en la lucha contra el hambre en el mundo y a través de los proyectos de cooperación que existen entre la FAO y los países, a través por ejemplo, de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), organizaciones de la sociedad civil como Consumers International y la Alianza por la Soberanía Alimentaria, y asociaciones de académicos e investigadores, como el Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA) y con otros organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

ADEMÁS:

Reconocemos la importancia y urgencia de reducir la inseguridad alimentaria y nutricional en Haití. Consideramos una prioridad estratégica para el FPH contribuir, dentro de sus capacidades, con propuestas y acciones de corto, mediano y largo plazo a nivel institucional para fortalecer la agricultura familiar, la alimentación escolar sana, nutritiva y culturalmente adecuada, la implementación de cuerpos normativos para reducir los efectos del cambio climático y el acceso inmediato a la alimentación adecuada de la población haitiana, con un enfoque del Derecho humano a la Alimentación. Acudiremos a los instrumentos y oportunidades que nos otorga la alianza estratégica con la FAO, la cooperación internacional para el desarrollo y el trabajo coordinado con los parlamentos regionales y subregionales para responder a esta necesidad de apoyo apremiante a Haití;

Nos comprometemos a entregar durante 2016 el trabajo realizado por el Consejo Consultivo del FPH, relacionado con la Definición de Soberanía Alimentaria, en forma directa al Presidente de República Dominicana Danilo Medina Sánchez, actual Presidente Pro Tempore de la CELAC; procuraremos que esta definición la conozca el Papa Francisco y la difundiremos en cada uno de nuestros parlamentos y Estados. Valoramos como un aspecto fundamental en el quehacer del FPH el respeto a la soberanía de cada parlamento, manteniendo la unidad para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional;

Reafirmamos la alianza estratégica entre el FPH y las organizaciones de la sociedad civil; continuaremos desarrollando mecanismos de vinculación permanente para enriquecer el trabajo del FPH con la experiencia y conocimientos de la sociedad civil, con respeto a la institucionalidad de cada FPH; buscaremos llegar al 8° Foro del FPH con una reunión previa específica de la sociedad civil para permitir una contundente representación de la sociedad civil en el Foro;

Celebramos el avance de la Ley Modelo de Agricultura Familiar y la Ley Modelo para la Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos que están en proceso de aprobación en el PARLATINO, la Ley de Alimentación Escolar recientemente aprobada en Honduras, el progreso de la Ley del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en México; apoyamos las iniciativas legislativas del FPH de Colombia que promueven: El Proyecto de Ley de Agricultura Familiar Campesina, Étnica y Comunitaria y el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Respalamos la iniciativa de Ley Popular que crea un Programa Nacional de Reducción de Uso de Agrotóxicos en Brasil. También celebramos la aprobación de la Ley de Comedores Comunitarios y Populares aprobada en la Asamblea Legislativa de la ciudad de México; y, la aprobación de la ley de Tierras y Territorios Ancestrales y el avance en el tratamiento de la Ley de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento Agroecológico, que está siendo sometida a consulta prelegislativa en Ecuador, entre otros muchos avances legislativos;

Saludamos la propuesta de los representantes de las Cortes Españolas, que ofrecieron realizar una reunión parlamentaria internacional en el Reino de España, cuyo tema central sea la lucha contra el hambre y la malnutrición, poniéndonos a disposición como FPH de América Latina y el Caribe para que este proyecto de frutos y se desarrolle de manera exitosa;

Valoramos las reuniones de la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP22) que se están desarrollando en estas semanas en Marrakech, Marruecos; y la Conferencia del Convenio de las Partes (COP13) sobre Diversidad Biológica (CDB), a realizarse en Cancún, México, en diciembre del presente año; deseamos que dichas instancias redunden en el desarrollo de estrategias nacionales y regionales que desde la alimentación y la agricultura aborden la problemática del cambio climático y su impacto en los recursos naturales;

Reconocemos la importancia de la cooperación internacional para hacer posible este evento; agradecemos especialmente a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC); y a la FAO por su valiosa contribución y constante apoyo;

Saludamos la designación unánime de la nueva Comisión Coordinadora Ejecutiva del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) que asume hoy sus funciones, compuesta por la Senadora mexicana Luisa María Calderón, Coordinadora Regional; la Diputada costarricense Marlene Madrigal, Subcoordinadora para Mesoamérica; el Senador paraguayo Hugo Richer, Subcoordinador para Suramérica; y el Ministro César Sábato, Subcoordinador para el Caribe. Asimismo, sa-

ludamos la designación por unanimidad de Uruguay como país anfitrión del 8° Foro del FPH 2017.

Agradecemos al Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y a su Frente Parlamentario contra el Hambre nacional, al Gobierno de México y al pueblo mexicano en su conjunto, por la organización de este evento y la hospitalidad brindada a todos los parlamentarios y parlamentarias participantes.

Dado en la Ciudad de México, a los once días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Unalbit Hernández Leones, Luisa María Calderón M., Ecuador, Marlene Madrigal Costa Rica, PÉDRO DE LA CAJAZ, PARLATINO, Frente Parlamentario Contra el Hambre, Javier Fco Cambonero Arguedas Costa Rica, Isabel Goyz M. ODA-ALC, Luis Wagner Paraguay, Uruguay, FPH-Uruguay y Aesora, Boris Saucedo, Rolando Marín, Juan Vindel, Carlos Motta, PANDINO, Juan Sebastián Aguilar Nicaragua, Justino Torres, Guadalupe, Alberto Gómez Flores, Alfredo Acevedo, Ernesto Lebrón de Guayana, UNORCA, CDR, México, UARCA, Unión Campesina, Seco, 154, Frente Parlamentario Contra el Hambre, Rep. Dom. Ximena, Segundo Acosta, México, Parlatino, FPH, Gabriela, GILBERTO BARRERA, GILBERTO BARRERA, ARGENTINA, Nativya Petri, Diputada - Legislativa, Curulada de Suramérica, AM A, ARMANDO ACUJAR SENADOR, ECUADOR, México, Esthela Acevedo ECUADOR, Nívor Javier Gómez Valle, Congreso, Colombia, Sra. Cecilia, Senadora, Cuba.

